RUTAS DE LA MEMORIA OBRERA - IV

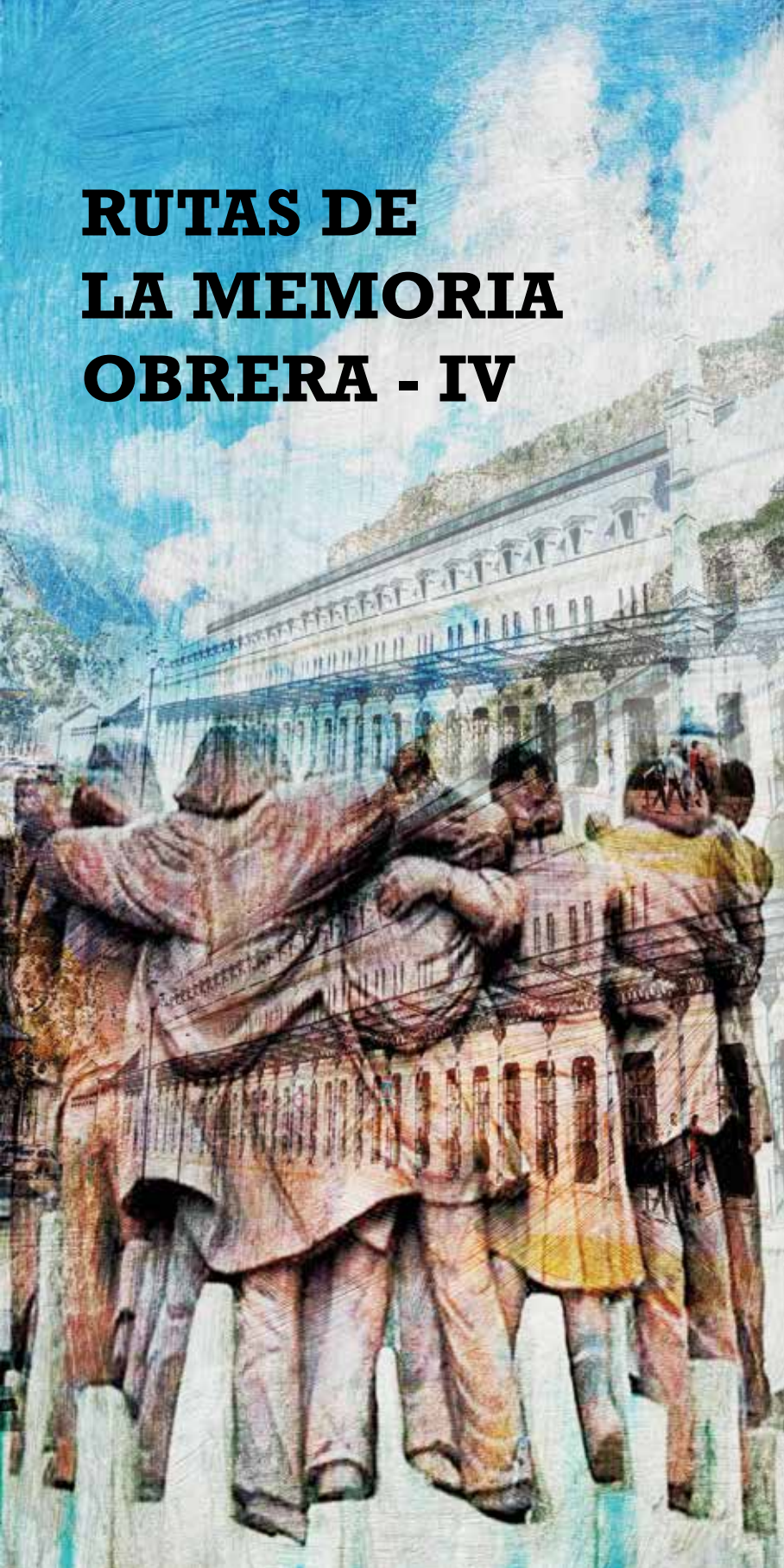

La Ley de Memoria Democrática establece, como *deber ineludible* para fortalecer las virtudes cívicas y los valores constitucionales, conocer y divulgar la trayectoria y sacrificios de los movimientos colectivos y personas individuales que participaron en la lucha por sus derechos y por la libertad de todos.

En ese contexto, la reivindicación de la memoria obrera ocupa, en nuestra opinión, un lugar central por cuanto la lucha de quienes en los tiempos oscuros rompieron el silencio impuesto y se levantaron contra la injusticia y por la dignidad del trabajo fue clave en la reconstrucción de la razón democrática, articulando la defensa de sus reivindicaciones sociales y económicas con la demanda de libertades civiles.

Tales son los objetivos a los que, modesta pero decididamente, pretendemos contribuir desde la *Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales (FEIS),* promovida por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano, mediante la publicación de una serie de *rutas de memoria obrera* que reivindiquen la centralidad de la lucha sindical en la conquista de la democracia y puedan utilizarse tanto de documentación complementaria para itinerarios urbanos como de guía docente en centros educativos, funciones ambas avaladas por la más reciente legislación en materia memorialista y educativa.

RUTAS DE LA MEMORIA OBRERA IV

Pere Beneyto Calatayud
Alberto Gómez Roda
(coords.)

EDITA

PATROCINA

Colección Rutas de la Memoria Obrera
Serie Menor, 4

Colección Rutas de la Memoria Obrera
Serie Menor, 4

Dirección del proyecto editorial:
Ismael Saz Campos (Universitat de València)
Mar Esquembre Cerdá (Universidad de Alicante)
Odet Moliner García (Universitat Jaume I)

Coordinación y edición del volumen 4 a cargo de:
Pere Beneyto Calatayud
Alberto Gómez Roda

Autores:
Pere Beneyto Calatayud
Ximo Cádiz
Pedro Juan Parra Verdú,
Joan Sifre i Martínez
Lola Sisternas Ruiz

Edita:
Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales

Patrocina:
Delegación de Memoria Democrática de la Diputación de Valencia

Cartografía:
Institut Cartogràfic Valencià GVA
creative commons
Imagen de la cubierta:
Espirelius, 2026

Diseño: Espirelius

Imprime: La Imprenta CG

DL: V-3532-2026

ÍNDICE

5 PRESENTACIÓN
Alberto Gómez Roda

8 LABORALISTAS: COMPROMISO DEMOCRÁTICO Y DEFENSA DE LA CLASE OBRERA
Pere J. Beneyto i Calatayud

60 EL COMPROMÍS CRISTIÀ EN LES LLUITES OBRERES ANTIFRANQUISTES A VALÈNCIA
Joan Sifre i Martínez

116 ELS MOVIMENTS OBRERS CRISTIANS EN L'ALCOIÀ I EL COMTAT
Pedro Juan Parra Verdú

146 EXILIOS. RUTA AMAPOLAS DE LA MEMORIA
Lola Sisternas Ruiz

186 LIBERTAD SEXUAL Y DE GÉNERO, EL MUNDO LABORAL Y LOS INICIOS DEL MOVIMIENTO LGTBI+ VALENCIANO
Ximo Cádiz Ródenas

Nazaret más limpio

de participación popular

mes se

IACIONES

ades populares

NO SE HAN CUMPLIDO

EN NAZAR

Asamblea de d

de call

Se abordó toda la p

de la barr

Seis comisiones, d

para estudiar s

a los problemas m

et: Sentada pro-consulto

CONSULTORIO VIEJO DE NA

RET. «CERRADO POR EL

PUEBLO»

Urgente el alumbrado p

las «casitas de papel

Nazaret y las calles no incluidas en el pl

de asfaltado

ctivi s popular

un Nazaret más nuest

aña de limpieza: Alcanz

ncipal objetivo

Asamblea de vecinos en Nazaret

Asamblea de vecinos en Nazaret

PRESENTACIÓN

DESDE LA RESISTENCIA Y EL CORAJE

Yo creo que te gusta la historia, como me gustaba a mí cuando tenía tu edad, porque se refiere a los hombres vivos, y todo lo que se refiere a los hombres, a cuantos más hombres sea posible, a todos los hombres del mundo en cuanto se unen entre ellos en sociedad y trabajan y luchan y se mejoran a sí mismos, no puede sino gustarte más que cualquier otra cosa.

Carta de Antonio Gramsci a su hijo Delio

Cuando en 2025 emprendimos una tercera fase de las *Rutas de la Memoria Obrera*, concretada finalmente en los volúmenes 3 y 4 de la serie, pensamos que era el momento de consolidar y expandir el proyecto. La formación del grupo *Temps de Cireres* de memoria obrera y democrática impulsa el debate sobre la relación entre pasado y presente, así como la divulgación testimonial en centros educativos. El inicio en 2024 de la edición de guías desplegables de las rutas acompaña esta vocación divulgativa. Además, la inestimable colaboración de Vicent Gregori aporta al proyecto la web memoriaobrera.org, que multiplica la difusión y acceso universal a sus contenidos.

En la genealogía del proyecto se encuentran diversos vectores historiográficos: el interés por la acción colectiva y las comunidades locales como laboratorios de unión solidaria para la movilización de base entre las clases populares, que procede de los estudios sobre la resistencia cotidiana al fascismo; el proyecto de inventario de los lugares (físicos, mentales, éticos) de la memoria colectiva republicana y nacional francesa de Pierre Nora, como referente para trazar y fijar los múltiples hilos rojos que nos unen con las mujeres y los hombres que nos han precedido, con sus valores y contradicciones, con sus éxitos y fracasos; la vieja historia social "desde abajo" trasladada a un País Valenciano de pequeñas ciudades y barrios de gente trabajadora.

Al centrarnos en los años de crisis de la dictadura impuesta por la extrema derecha con su guerra abierta en julio de 1936 contra la democracia

republicana, también en los inicios del actual régimen democrático, sobre todo en el tramo histórico que entre 1958 y 1982 corresponde al tiempo de los orígenes de las Comisiones Obreras, desplazamos el foco de atención de la memoria histórica de los años de la posguerra a los de resistencia, lucha antifranquista y derribo final del franquismo. El resultado de sumar episodios locales de lucha por mejores condiciones de vida y trabajo, contra la dictadura y por la democracia, por la formación de auténticos sindicatos obreros, es la imagen de un país insurgente, que impugna los múltiples poderes locales e intereses creados por la dictadura, en una movilización muy fragmentaria y débil en sus inicios, pero masiva y determinante en la primavera de 1976. Esta nueva perspectiva de conjunto puede ser el legado del proyecto, que nos ha de trascender en el tiempo. Si bien responde a un esfuerzo de divulgación, mediante la propuesta de rutas o recorridos físicos reales y practicables, es evidente que permite situarnos en un estadio de superación de los meritorios primeros trabajos de Ramiro Reig, Josep Picó y Jesús Sanz de 1976 y 1977, realizados con la premura de contribuir a romper el silencio de la clandestinidad a la par que se ganaban espacios de libertad. Confiamos en que sea el incentivo para nuevas investigaciones que iluminen desde nuestro pequeño país la larga lucha de la Humanidad por la justicia y la libertad.

Este proyecto es de divulgación, aunque también pero en menor medida de investigación. Hemos ofrecido la escritura de cada ruta y capítulo a especialistas de diversas disciplinas, de la historiografía pero también de la sociología, la antropología y la economía. En este sentido, la positiva respuesta altruista e ilusionada de colaboradoras y colaboradores ha sido determinante en el avance del proyecto. Cada ruta se construye sobre el conocimiento previo adquirido por investigadores ejemplares que desde pueblos y comarcas han estudiado la historia con rigor y de forma documentada.

La adopción inicial del formato manejable de las guías urbanas, en libro y desplegable, se ha mantenido en mayor o menor medida, según autor y contenidos. Este cuarto volumen es el resultado de segregar, del proyecto inicial de una tercera serie de Rutas, las referidas a colectivos específicos, en lugar de las habituales rutas centradas en episodios y lugares. Estos colectivos son los laboralistas, el cristianismo obrerista, las personas LGTBI+ y las que tuvieron que marchar al exilio en los primeros años 70. Pere Beneyto realiza un cuidado inventario de los abogados y abogadas que tuvieron el coraje de plantar cara a la dictadura en sus tribunales de represión política y laboral. Joan Sifre se adentra, desde la reflexión testimonial y documentada, en trayectorias personales y colectivas de radical compromiso cristiano. También Pedro J. Parra se ocupa del cristianismo obrerista desde la comarca de l'Alcoià – Comtat. Ximo Cádiz cuenta la historia de nuestros predecesores en la lucha por la libertad sexual y contra la discriminación laboral por motivos de orientación sexual y género. Lola Sisternas aborda la experiencia de los exilios, desde la antropología y el testimonio personal, reflexivo y emocional, en particular como vivencia de segunda generación, de quienes

siendo adolescentes sufrieron el estigma de ser "hijas e hijos de rojos", con los enigmas de la clandestinidad de sus padres y madres comprometidos y perseguidos. Desde aquí quiero expresar el inmenso agradecimiento del sindicato CCOO, promotor último de este proyecto mediante su archivo histórico y fundación cultural, a las autoras y autores de estas rutas.

Vienen malos tiempos, pero nunca fueron del todo buenos. Existe la costumbre de pensar que cualquier tiempo pasado fue mejor, que con Franco o contra Franco (según quién y desde donde lo mire) se vivía mejor, luego se consolidó la actual democracia con todos sus déficits, ocultando el mantra de la modernidad una memoria de dolor de las luchas sociales de los años 80 y la devastadora desindustrialización, cuando se decía que los sindicatos eran organizaciones obsoletas en la nueva era liberal (sembrada de manuales de autoayuda). También se habla de las "historias de abuelos", con sus recuerdos mil veces repetidos de la mili, del ERE y del paro, de "los lunes al sol" y del "buen patrón". Las Rutas de la Memoria Obrera no quieren ser un ejercicio de nostalgia. En su recorrido hasta la fecha hemos visto la emoción de hijos e hijas de esos "abuelos" y "abuelas", sorprendidos al descubrirlos jóvenes y luchando por una vida mejor y más libre. Ese descubrimiento de "ellas y ellos" como "nosotras y nosotros" nos anima e ilumina el camino con pequeños grandes ejemplos de unidad, coherencia, resistencia y coraje.

Queremos por último expresar nuestro agradecimiento a Ana García Alcolea, secretaria general de CCOO PV que en todo momento ha apoyado este proyecto de Rutas de la Memoria Obrera y el trabajo del archivo histórico del sindicato. También al Área de Memoria Democrática de la Diputación de Valencia, que ha respaldado el proyecto y subvencionado sus publicaciones. La Xarxa Educació i Memòria XEIM nos ha ayudado con la publicación de la oferta anual de charlas de testimonio y recorridos guiados del grupo Temps de Cireres. Agradecemos a Rafael Oriola su labor de coordinación. Animamos al profesorado comprometido con la memoria democrática a solicitar los materiales editados (libros, guías, audiovisuales, documentos), consultarlos en memoriaobrera.org y utilizarlos en su labor docente.

Alberto Gómez Roda
Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales FEIS

EXILIOS
RUTA AMAPOLAS DE LA MEMORIA

Lola Sisternas Ruiz

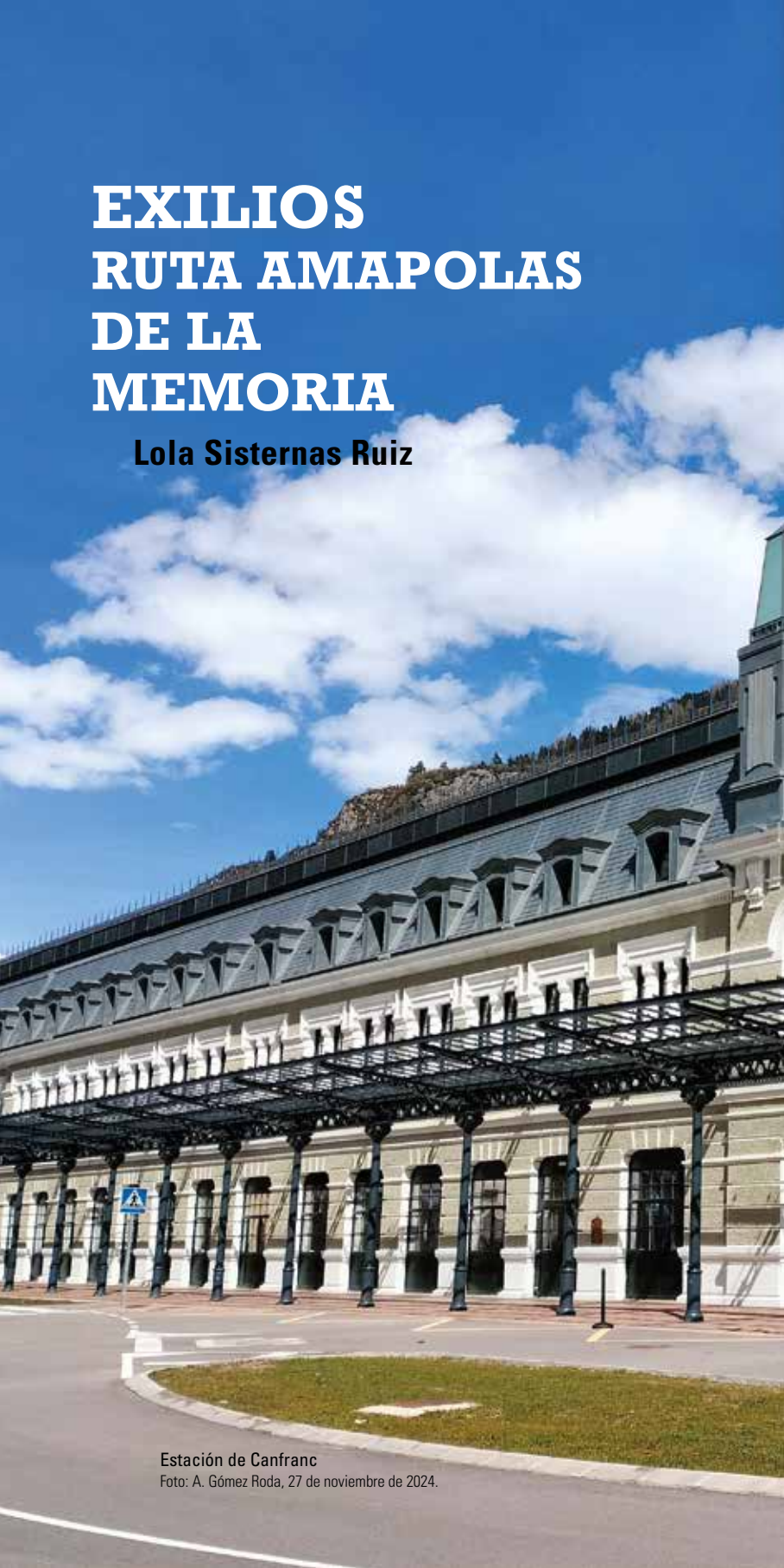

Estación de Canfranc
Foto: A. Gómez Roda, 27 de noviembre de 2024.

4
ESTACIO
DEAWAY HOTEL

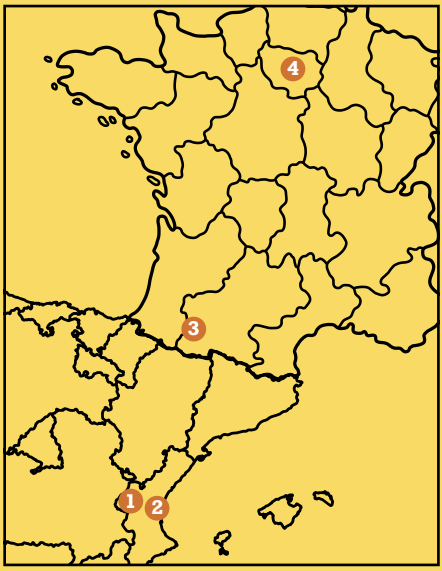

LOCALIZACIONES

1. Requena (Valencia)
2. Quart de Poblet (Valencia)
3. Tarbes (Francia)
4. París

Un poco de historia...

El exilio es un universo de memorias humanas y de emociones cosidas a los recuerdos. No existe una sola memoria sino múltiples memorias, puesto que la memoria es poliédrica. Las diversas dimensiones de los exilios valencianos se tradujeron en distintas maneras de vivir. Siguiendo su estela, la memoria permite observar el exilio sin perder de vista su pluralidad. Si cada exilio es de un tipo, cada exiliado y cada exiliada somos un caso. Cada retorno en el espacio y en el tiempo es único y personal.

El exilio de *"el Cazador"*, como memoria de segunda generación, es una invitación a viajar en el tiempo histórico del tardofranquismo, su recorrido es testimonial. Una serie sucesiva de espacios físicos y simbólicos se asocian a tres generaciones distintas de una misma familia de exiliados valencianos que terminó atravesando la frontera pirenaica por Canfranc. Requena, Valencia y Tarbes encarnan los lugares de la memoria donde vivieron sus protagonistas. Traza la historia familiar de un sindicalista antifranquista militante del PCE y fundador de Comisiones Obreras en Valencia. Fue detenido, torturado y preso en tres cárceles franquistas: la Modelo de Valencia, Carabanchel en Madrid y el penal de Burgos, la gran "universidad" de los presos políticos del franquismo. Su persona representa la generación del exilio político y económico, carencias y pobrezas, represión, conflictos políticos, falta de libertades, lucha clandestina y el enigma del secreto. Detenido y preso político entre mayo de 1962 y septiembre de 1964, de nuevo lo fue en octubre de 1970. Salió en libertad provisional la Nochevieja de ese año pero en junio de 1971 el fiscal del TOP pidió para él un total de diez años de cárcel. En 1973 estaba viviendo como refugiado político en Tarbes. Huyó con su familia a Francia para evitar otro encarcelamiento en su vida. El motivo de esta última detención y procesamiento fue publicar un libro de poesías que había escrito con el fin de recaudar fondos para Comisiones Obreras. Se llamaba Vicente Ruiz López, alias "el Cazador", vecino entonces de Quart de Poblet, un militante y poeta carmesí, mi padre.

LA ARENA INTERGENERACIONAL DEL EXILIO

Según Epicuro, una sociedad no es nada sin alianzas de no agresión. La finalidad de este relato sobre los exilios valencianos es abrir una conversación, un diálogo, sobre

La estación de Canfranc funcionó como enclave fronterizo franco-español hasta 1972, al producirse la clausura de la línea en el lado francés.

este periodo de nuestra historia para entender mejor la polarización política, la polarización afectiva, y los tiempos conflictivos que vivimos en el momento geopolítico actual. El legado del exilio aporta –a mi modo de ver– una visión *otra* de las alianzas a favor de una ruptura con el pasado sin agresiones. Un pensamiento crítico derivado de la posibilidad de pensar desde *otra* temporalidad a la impuesta en España por el franquismo. El exilio nos hace pensar desde la izquierda en soluciones alternativas a la interpretación dominante de nuestra historia, para influir de forma colectiva en las decisiones presentes y futuras.

La política no es solo un intercambio racional de ideas sino también una arena intergeneracional de emociones cruzadas. Nuestros padres encarcelados y exiliados fueron víctimas directas del exilio. Sus hijas e hijos también lo fuimos. Es como la línea de mar en una playa, las olas traen consigo a cada retroceso de la una un avance de la otra y viceversa. En cierto modo, la memoria de nuestro pasado exílico aporta luz a nuestro presente. El entrecruzamiento nos transforma antropológicamente. Los humanos somos idénticos como especie, pero al igual que los exilios diversos como individuos. Y las alianzas, resultan básicas y determinantes para este acoplamiento de nuestra humanidad.

1. REQUENA 1940: RESISTENCIA, EXILIO REPUBLICANO Y CASTIGO DE GÉNERO

Atravesar la puerta de la casa de María, mi bisabuela, y pasar el umbral tras años de ausencia, supuso un tránsito, un simbólico rito de paso. Encontrarme en diciembre de 2025 en la casa familiar situada en la calle Somera del barrio antiguo de La Villa en Requena, fue un reencuentro con mi pasado: con vidas más allá de la muerte. En aquella casa vivieron tres generaciones: la bisabuela María, su hija mayor Nati con su hermana Basilisa, mi abuela materna, y su hijo pequeño Eugenio, mi tío abuelo. Y en esa casa, la hija pequeña de Basilisa, Sunsi, mi madre, quiso que naciera yo.

Mis recuerdos de Requena pertenecen a la memoria oral transmitida en el seno de mi familia materna. Nuestra historia de exiliados requenenses es la de una sencilla familia campesina republicana con un hijo que luchó contra Franco. Eugenio era un

En la puerta de la casa que fue de mi bisabuela María, en la calle Somera de Arriba, 27/12/2025 / El barrio de La Villa en Requena / Interior del Castillo de Requena, que fue cárcel habilitada donde encerraron a mi bisabuela María y a mi tía abuela Nati.

sindicalista que militaba en la CNT, tenía treinta años. Pertenecía a un grupo autónomo anarquista de la resistencia antifranquista que operaba en la comarca de Requena-Utiel. Mi abuela Basilisa nos contaba cómo su hermano se incorporó a la lucha guerrillera, combatió en el maquis y en la Resistencia francesa. Hubo pequeños grupos independientes de guerrilleros anarquistas huidos que actuaron desde 1940 en la zona de Requena. No estaban vinculados al PCE. Los comunistas enviarían más tarde desde Francia, en 1946, a guerrilleros para impulsar la Agrupación Guerrillera de Levante, la AGL. Los falangistas buscaban a Eugenio, iban a detenerle. Temiendo por su vida, decidió huir a Francia. Lo hizo con la ayuda de una red clandestina de evacuación de la guerrilla que tenían los anarquistas en la frontera de Canfranc. Red que también usaban para los espías de inteligencia aliados que trabajaban para los anarquistas.[1]

Al llegar los falangistas a casa de mi bisabuela y no encontrar a Eugenio, como venganza se la llevaron presa, también a su hija mayor Nati. Esto se conoce como *delito consorte*. Buscaban al hombre y, al no encontrarlo, se las llevaron a ellas en sustitución. Como no podían hacerle daño a él, se lo hicieron a ellas. María y Nati estuvieron presas en el castillo de Requena, habilitado entonces como cárcel. Las torturaron, las raparon y como castigo las pasearon por el pueblo. Mi abuela Basilisa, que vivía con su marido Ponciano en una casa de labor llamada Casilla Paula, en el monte de Requena, se ocupó de llevarles comida y ropa limpia durante los casi dos años que estuvieron presas.[2] Desde Requena las trasladaron a la Cárcel de Mujeres de Valencia.

1. Emilio Grandio Seoane, Carlos Piriz (eds). *La España espiada. Redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial,* pág.10, 2025, Cátedra.

2. Sobre el poblamiento disperso en la comarca de Requena, véase https://www.requena.es/pagina/documento-del-mes-julio-2017-requena-dispersa-vacia

El Herrumblar, pueblo la comarca de La Manchuela en la provincia de Cuenca, entre Villarta y Villamalea, donde nació mi padre en 1930. Tenía 947 habitantes en 1930. Llegó a tener 1200 en 1950 para luego descender hasta los 690 de 2021.

Las dejaron en libertad para que mi bisabuela muriese en su casa, dada su precaria salud a causa de las palizas recibidas y las inhumanas condiciones en las que vivieron.

El castigo de género lo sufrieron ellas en sus cuerpos como botín de guerra y de la dictadura. Cientos de mujeres fueron encarceladas, torturadas, humilladas, violadas, condenadas a muerte... La violencia simbólica del rapado del pelo fue un ritual utilizado durante la dictadura para despojarlas de su "feminidad", para humillar públicamente a las mujeres republicanas por su ideología o conducta social. En la memoria de la violencia política contra las mujeres bajo el franquismo se produjeron violaciones, algunas no visibles como el silencio social y el trauma. Historias que existen pero que no se cuentan. Procesos de miedo y vergüenza que continúan operando hoy en día en España.[3]

2. VALENCIA / QUART: EXILIO INTERIOR

CAÍDAS, SENTENCIAS Y CONSEJOS DE GUERRA CONTRA VICENTE RUIZ LÓPEZ (1930-2013)

Vicente Ruiz López nació en El Herrumblar el 8 de junio de 1930, en el seno de una humilde familia campesina. La injusticia y la miseria de la posguerra le forzaron a emigrar en busca de una vida mejor. Con 25 años, en 1955 se trasladó a Valencia para trabajar en la construcción como oficial albañil. Inició su militancia política en el PCE en 1960 siendo responsable de propaganda del Comité Provincial del partido en Valencia. Pocos años más tarde estuvo entre los fundadores de CCOO en el sector de la construcción. Trabajó en empresas como Dragados y Cleop, en obras como la construcción de la Universidad Politécnica y en la empresa Sacra como guardia jurado.

"El cazador", como le llamaban sus compañeros de militancia por la cazadora de cuero que solía llevar puesta en sus desplazamientos en moto, fue preso político del franquismo en dos ocasiones. En 1962 estuvo detenido y fue condenado a diez años de cárcel por sentencia en el proceso 629/62 del Juzgado Nacional de Actividades Extremistas. Su segunda detención se produjo entre el 25 y el 30 de octubre de 1970 en Valencia, por la que resultó procesado en el Sumario 981/1970 del Tribunal de Orden Público y

3. Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939-1950),* 2008, Taurus.

Vicente Ruiz López en una fotografía del 28 de enero de 1962.

encarcelado. Le arrestaron en su domicilio de madrugada y permaneció 72 horas en comisaría, donde fue torturado brutalmente con descargas eléctricas en los testículos. El 31 de diciembre de 1970 fue puesto en libertad provisional pendiente de juicio, con una petición fiscal de diez años de cárcel por el "delito" de recoger para los presos políticos donativos a cambio de un libro de poesías que escribió para CCOO, titulado *Esto no es un libro*.

El exilio interior fue antropológico, político y existencial, una expulsión simbólica y práctica de la vida social. No fue un exilio geográfico de desplazamiento físico al exterior. Se caracterizó por marginar a las personas, vigilarlas, aislarlas y excluirlas socialmente. Sus víctimas fueron en primer lugar los presos políticos, mujeres y hombres antifranquistas y sus familiares. Pero también fue víctima la gente común, y no sólo intelectuales y políticos. Fueron trabajadores, maestras, jornaleros o comerciantes. Se dieron casos de personas que carecían de responsabilidad política destacada pero que fueron condenadas por tribunales militares, vigiladas por la policía, sometidas a informes, avales y depuraciones. Impedidas de poder residir o trabajar donde quisieran. En definitiva, supuso vivir dentro de España castigados y vigilados bajo amenaza, represión, miedo y silencio social.

La cárcel representa el mayor exilio político interior del franquismo. Le siguió la escuela para los hijos de presos políticos los niños y las niñas "rojas"; la escuela lejos de protegernos reforzó ese destierro simbólico. Las familias de presos estábamos estigmatizadas socialmente: un estigma heredado por ser hijos de rojos. Señalados por maestras y compañeros nos trataban como niños más peligrosos o contaminados ideológicamente. Y se nos castigaba con violencia física y castigos desproporcionados. Las maestras franquistas consideraban que debían corregirnos ideológicamente. La escuela fue sin duda un instrumento de control y redención, como lo fueron las cárceles para nuestros padres. Los expresos políticos al salir eran tratados como apestados, marginados o desterrados dentro del país. Resultaba casi imposible que encontrasen trabajo, fue esa la experiencia que sufrió mi padre. Ese estigma no se quedaba en los adultos: caía directamente sobre sus hijos, y la escuela fue uno de los lugares donde más se notó. Finalmente, Salabert señala que además del exilio intelectual, también hubo españoles que resistieron pasivamente o cuya única forma de colaboración con el franquismo consistió en no luchar activamente contra él.*

* Miguel Salabert, *El exilio interior,* 1961. https://es.wikipedia.org/wiki/Exilio_interior (consulta: 12/05/2026)

CAUSA Nº 629/62 DEL JENAE

Bernardo Gaita Horrach comandante de Artillería, secretario de Causas del Juzgado Especial Nacional de Actividades Extremistas. Juez adjunto del teniente coronel de Ingenieros Dº. José Antonio Balbas Planelles. Folio 486. Dictamen Auditoría.

En la Plaza de Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Reunido el Consejo de Guerra Ordinario para ver y fallar contra el procesado Vicente Ruiz López, junto al resto de procesados, todos ellos miembros voluntarios de la Organización clandestina del Partido Comunista, desde enero de mil novecientos sesenta y dos, con el propósito de derrocar, por medios ilícitos, el Régimen jurídico establecido en el territorio nacional, proyectados por el comunismo procurando la captación de adeptos e infiltrarse, enlazando con miembros de otras Organizaciones políticas, en cumplimiento de las consignas Internacionales recibidas a través de Francia del Delegado del Comité Central del indicado Partido en el verano de mil novecientos sesenta y uno al veinticinco de noviembre del mismo año. Dedicándose a fomentar la rebeldía de los trabajadores en las empresas en las que figuraban, procurando, igualmente, extender este clima de agitación y hostilidad hacia las Instituciones del Estado, constantemente influenciados por el deseo de provocar conflictos laborales, alteraciones de orden público y colapsos en la economía del País, particularísimamente con ocasión de las huelgas originadas en los meses de abril y mayo de mil novecientos sesenta y dos en Asturias, pretextando, para encubrir la finalidad revolucionaria perseguida y reivindicaciones sociales.

Joaquín Fernández Martínez, a raíz de un viaje a Francia en junio de mil novecientos sesenta y Ángel Fernández Sanz, quien sería en Valencia Delegado del Comité Central, aceptó organizar en la provincia valenciana el Partido Comunista clandestino y la Red de Comités Locales, Grupos y Células. En mil novecientos sesenta y uno, el Comité Provincial Comunista de Valencia quedo integrado por este procesado como secretario general y responsable máximo, por Rafael Verdejo Lázaro, como secretario de Organización; Vicente Ruiz López, como secretario de Agitación y Propaganda; Jaime Cesáreo Fernández Álvarez, como secretario de Finanzas, y Ramón López de Andújar, como secretario.

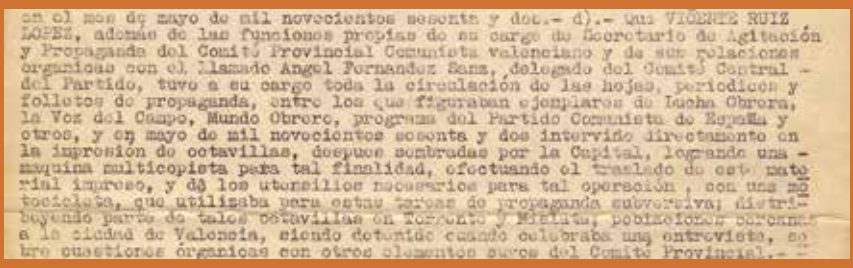
en el mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos.- d).- Que VICENTE RUIZ LOPEZ, además de las funciones propias de su cargo de Secretario de Agitación y Propaganda del Comité Provincial Comunista valenciano y de sus relaciones orgánicas con el llamado Angel Fernandez Sanz, delegado del Comité Central del Partido, tuvo a su cargo toda la circulación de las hojas, periódicos y folletos de propaganda, entre los que figuraban ejemplares de Lucha Obrera, la Voz del Campo, Mundo Obrero, programa del Partido Comunista de España y otros, y en mayo de mil novecientos sesenta y dos intervino directamente en la impresión de octavillas, después sembradas por la Capital, logrando una máquina multicopista para tal finalidad, efectuando el traslado de esta material impreso, y dá los utensilios necesarios para tal operación, con una motocicleta, que utilizaba para estas tareas de propaganda subversiva; distribuyendo parte de tales octavillas en Torrente y Mislata, poblaciones cercanas a la ciudad de Valencia, siendo detenido cuando celebraba una entrevista, sobre cuestiones orgánicas con otros elementos secos del Comité Provincial.-

Sentencia y Resultando 2d) relativo a Vicente Ruiz López en la Causa 629/62 del Juzgado Nacional de Actividades Extremistas. Archivo Hco. CCOO PV: Fondo Cesáreo Fernández.

Sentencia. Excmo. Señor: Examinada la presente causa número 629/62, se impone al procesado que a continuación se indica, como autor de un delito de rebelión, previsto y penado en los números 1º y 2º del artículo 2º del Decreto 1.794 del 21 de septiembre de 1960 en relación con los artículos 286; número5º, y 289 del Código de Justicia Militar, sin circunstancias modificativas específicas: Vicente Ruíz López, es condenado a diez años de prisión.

UN JUZGADO MILITAR PARA LA REPRESIÓN POLÍTICA EN LOS INICIOS DEL "DESARROLLISMO"

El Juzgado Nacional de Actividades Extremistas fue una jurisdicción militar especial para la represión política creada en 1958 para todo el territorio del Estado al mando de un oscuro coronel Enrique Eymar. En pleno inicio de los años del "desarrollismo" se decretó en septiembre de 1960 una nueva vigencia del decreto-ley "de represión de los delitos de Bandidaje y Terrorismo" promulgado en 1947 para combatir la resistencia guerrillera. Aquel Juzgado E´special utilizó aquel decreto y el Código de Justicia Militar en el proceso 629/62 para castigar otro más de los intentos de reorganización del PCE valenciano, protagonizado esta vez de forma autóctona por jóvenes universitarios y trabajadores, al calor de las huelgas de Asturias y la minería del Norte de España que abrieron un tiempo nuevo en la oposición obrera al franquismo. El JNAE fue sustituido en 1964 por el Tribunal de Orden Público.

Véase Carlos Fuertes Muñoz y A. Gómez Roda, "Els proceso del Jutjat Especial Militar Nacional d'Activitats Extremistes. Les detencions de comunistes de la Ribera del Xúquer en 1962", en Ídem., *El Tribunal de Orden Público en el País Valenciano: testimonios de la represión política y el antifranquismo*, Valencia, FEIS, CCOO PV, 2011, pp. 11-39.

SEGUNDA CAUSA: SUMARIO 981/1970 – VALENCIA

El veintiocho de octubre de 1970, mi padre fue detenido por segunda vez, de madrugada en nuestra casa de Quart de Poblet. Aparecieron en casa tres policías secretas y un municipal del pueblo que los acompañaba. Solían actuar así. Pasó tres días en comisaría. La acusación era cierta, aunque él lo negó todo. Escribió un libro de poesías para la Coordinadora de CCOO titulado *Esto no es un libro*. Sus ejemplares se distribuyeron por toda la Comunidad Valenciana como fuente de ingresos para el sindicato. Un ejemplar cayó en manos de la policía. Hubo detenciones y bajo torturas se dieron nombres, detuvieron a su autor. Mi padre aguantó las torturas, la familia estaba implicada: participamos en su elaboración mi madre y yo ayudando. La multicopista con la que hicimos los libros, con la que se hacían también las octavillas y el resto de propaganda para el PCE, estaba en casa escondida en un zulo que mi padre construyó de obra. La policía registró toda la casa buscando más libros. En una de las habitaciones que registraron colocó mi madre a Begonia, mi hermana pequeña, sobre una pila de cajas de mantas que había en un rincón. Despertaron con violencia a toda la familia, moviendo los colchones de las camas donde dormían los pequeños, registraron todo, cajones, armarios, etc. La policía no encontró nada, marcharon sin pruebas. Se lo llevaron arrestado. Horas después, al asegurarnos las dos de que la policía se había marchado, acostamos de nuevo a los pequeños. Por si volvían, decidimos cambiar a otro lugar más seguro los libros que estaban escondidos entre las mantas.

ORDEN PUBLICO

SERAN JUZGADOS POR EL T.O.P.

(Acusados de asociación ilícita y propaganda ilegal)

◆ Dieciséis personas, entre ellas dos religiosos de la Compañía de Jesús

Para celebrarse ante el Tribunal de Orden Público, el próximo 28, ha sido señalada la vista de la causa seguida a dieciséis valencianos por los supuestos delitos de asociacion ilicita y propaganda ilegal, según informa Cifra.

Imputa el fiscal a los procesados que estaban encuadrados en las denominadas comisiones obreras. La mayoría de ellos pertenecen al Sindicato del Metal y tienen cargo sindical en sus empresas. Dos son religiosos de la Compañía de Jesús.

El fiscal pide para ellos penas que totalizan ciento veintiocho años de cárcel, y para algunos doce años. Los defensores solicitan la absolución de sus patrocinados.

PUEBLO 19 de noviembre de 1974

MADRID, 28 DE NOVIEMBRE DE 1974, TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO

Juicio oral contra 16 trabajadores sindicalistas de CC.OO. de Valencia, entre ellos una mujer y dos sacerdotes. Las acusaciones son de presunta adscripción a las Comisiones Obreras en unos casos y de propaganda ilegal en otros. La petición fiscal suma 128 años de cárcel.

El próximo día 28 de noviembre de 1974, en el Tribunal de Orden Público de Madrid tendrá lugar la vista del juicio oral contra dieciséis obreros de Valencia, entre ellos dos sacerdotes obreros jesuitas y una mujer. Excepto los jesuitas, son acusados los demás procesados de asociación ilícita, por presunta adscripción a las comisiones obreras y, los dos sacerdotes y otros obreros comparecen bajo la acusación de propaganda ilegal. Los procesados se reunían para tratar temas relacionados con sus legítimos intereses profesionales. El expediente se inicia el veinticinco de octubre de 1970, cuando varios de los procesados fueron detenidos al salir de una reunión en las Escuelas Profesionales de San José, portando material que ha sido considerado propaganda ilegal, así como ejemplares del convenio provincial del metal.

Los procesados son:

- Vicente Ruiz López, 44 años. Se le acusa de recaudar fondos para presos sindicales. Por una anterior condena, por motivos políticos, se les agrava, cárcel 10 años;
- Salvador Boïls Conejero, de 42 años, casado, miembro de Comisiones Obreras, cárcel 12 años en rebeldía;
- Leopoldo César Mañas Escusa, de 27 años, cárcel 8 años ;
- Rafael Castellote Doménech, 54 años, cárcel 5 años;
- María Salud Simón Franco, 28 años soltera, cárcel 10 años;
- Ramiro Reig Armero, 38 años, sacerdote jesuita, cárcel 5 años;
- Rafael Casanova Colomer, 41 años, sacerdote jesuita, cárcel 5 años,
- César Llorca Tello, de 37 años, cárcel 12 años. Se halla en rebeldía;
- Juan Domingo Castro, Martínez, de 22 años, cárcel 5 años;
- Ángel García Aparicio, 10 años (…)

! ENCORE UN PROCES CONTRE LA LIBERTE SYNDICALE !

Le 28 novembre 1974, seize travailleurs de Valencia, accusés de "propagande illégale et d'être membres des Commissions Ouvrières", vont être jugés par le Tribunal de l'Ordre Public (T.O.P.).

La lecture des conclusions faites par le Procureur Général dans l'acte d'accusation démontre de façon inéquivoque que le but que poursuit le régime franquiste à travers ce procès, comme à travers des milliers de procès semblables ouverts ces dernières années, est de freiner l'essor des luttes menées par la classe ouvrière pour la défense de ses revendications.

Ce qui ressort de façon très nette dès la première ligne jusqu'à la dernière de l'acte d'accusation, c'est que ces dirigeants de la classe ouvrière valencienne sont détenus, qu'un procès est intenté contre eux et qu'ils risquent des peines de prison allant de cinq à douze ans, pour le "délit" de défendre les intérêts économiques propres à leurs camarades, et pour lutter pour les droits élémentaires de tout être humain: les droits d'expressions, de réunion, d'association et de grève.

Les Travailleurs accusés sont:

LLORCA TELLO, Cesar - monteur électricien à MACOSA, ex-"jurado" (équivalent au délégué du Comité de l'Entreprise) de cette même entreprise. Pétition du Procureur Général: 12 ans de prison.

BOILS CONEJERO, Carlos Salvador - technicien bronzeur dans l'entreprise BURRO. Pétition du Procureur Général: 12 ans de prison.

GARCIA APARICIO, Angel Ramón - O.S.- bronzeur à MONTERO. Pétition du Procureur Général: 10 ans de prison.

MOYA LOPEZ, Emilio - Tourneur dans les Ateliers ASUNCION. Pétition du Procureur Général: 10 ans de prison.

SIMON FRANCO, Maria Salud - employé de bureau dans l'entreprise ROGELIO PONT. "Enlace" (équivalent au délégué du Personnel). Pétition du Procureur Général: 10 ans.

RUIZ LOPEZ, Vicente - maçon dans l'entreprise SACRA. "Jurado" de l'entreprise. Pétition du Procureur Général : 10 ans.

GIRBA MANUEL, Daniel - ajusteur dans l'entreprise MACOSA. "Jurado" de l'entreprise. Pétition du Procureur Général: 9 ans .

VIVES CLAVEL, Juan José - dessinateur industriel dans l'entreprise SALUDES. Pétition du Procureur Général: 9 ans.

MAÑAS ESCUSA, Leopoldo César - fraiseur dans l'entreprise AESA. Pétition du Procureur Général: 8 ans.

PEREZ LEAL, Miguel - monteur mécanicien dans les Ateliers ASUNCION. "Enlace". Pétition du Procureur Général: 7ans.

SEGURA QUESADA, Jacinto - monteur mécanicien dans les Ateliers ASUNCION. Pétition du Procureur Général: 7 ans.

CASTRO MARTINEZ, Juan Domingo - monteur plombier dans l'entreprise UNION NAVAL DE LEVANTE. Pétition du Procureur Général: 5 ans.

CASTELLOTE DOMENECH, Rafael - garçon de magasin dans l'entreprise ESTABLECIMIENTOS GIL. "Vocal Provincial" (representant syndical au niveau provincial). Pétition du Procureur Général: 5 ans.

REIG ARMERO, Ramiro - prêtre-ouvrier, garçon de magasin dans l'entreprise LAMPARAS FORTEA. Pétition du Procureur Général: 5 ans.

../..

CASANOVA COLOMER, Rafael - prêtre-ouvrier, ajusteur dans l'entreprise UNION NAVAL DE LEVANTE. Pétition du Procureur Général: 5 ans. . . .

PEREZ LEAL, Anastasio - bronzeur. Pétition du Procureur Général: 4 ans de prison.

Ce procès doit se dérouler à huis clos - du moins telle est l'intention des autorités - sous prétexte que parmi les accusés figurent deux prêtres.

Nous faisons appel à l'opinion publique en général et à tous les syndicats en particulier pour manifester leur réprobation envers ce procès monstrueux à travers lequel l'on condamne, une fois de plus, la liberté syndicale.

NOVEMBRE DE 1.974

Délégation Extérieure des Commissions Ouvrières

Documento en francés de la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (DECO) de solidaridad y denuncia del juicio contra los 16 procesados por "asociación ilícita y propagandas ilegales" de CCOO del Metal valencianas, noviembre 1974. Con la DECO colaboraba, desde su trabajo en París en el periódico *L'Humanité*, otro exiliado por la misma "caída" o redada policial del 25 al 30 de octubre de 1970 en Valencia, Carlos Salvador Boïls Conejero. Recogemos el testimonio de su hijo como anexo a nuestra historia.

SENTENCIA N.º 497. Causa Nº 981 de 1970.
Juzgado de Orden Público Nº 1. Rollo nº 981 de 1970. T.O.P.

En Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- Vista en juicio oral y público ante este Tribunal la causa procedente del Juzgado de Orden Público, por delitos de asociación ilícita y propagandas ilegales contra Vicente Ruiz López, declarado rebelde por auto de diez de abril de mil novecientos setenta y cinco, con antecedentes penales, de irregular conducta, insolvente y en libertad provisional por esta causa por la que estuvo privado de ella desde el día treinta de octubre al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, dicho procesado representado por don Alberto García Esteve.

Primer resultado. Probado y así se declara:

A) Que el procesado Vicente Ruiz López, está condenado por sentencia de 21 de febrero de 1962 de la 1ª Región Militar, por delito de Rebelión Militar a la pena de siete años de Prisión Mayor, es miembro de la entidad denominada "Comisiones Obreras", que amparado y tutelado por el Partido Comunista de España, persigue al igual que éste, como objetivo, la mutación por la fuerza de la vigente estructura estatal, asistiendo a reuniones que se celebraron en el seno de la misma, en las que se suministraba material de adoctrinamiento que por ignorados conductos les llegaba y realizando labores de proselitismo, principalmente.

B) No resulta probado en autos que el citado procesado entregase al también acusado ya juzgado, Juan José Vives Clavel, los ejemplares del libro titulado *Esto no es un libro* para que este procediese a su distribución.

El Ministerio Fiscal, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos procesales como constitutivos de un delito de asociación ilícita y otro de propagandas ilegales reputando responsable de los mismos, en concepto de autor al referido procesado con agravante número 15 del Art. 10 el Código Penal (CP), solicito la imposición de las penas de cinco años de prisión menor y veinte mil pesetas de multa por el delito de propagandas ilegales y pago de costas.

1: La Representación del procesado en sus conclusiones definitivas estimó: que los hechos procesales no son constitutivos de delito y solicitó la libre absolución de su defendido con todos los pronunciamientos favorables.

2: Que declarada la rebeldía del procesado por auto de diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. Los hechos declarados probados en el apartado, no son constitutivos del delito de propaganda ilegales del Art. 251 de Código Penal de que venía siendo acusado el procesado, por lo que procede la absolución del mismo con todas sus consecuencias legales.

3: Que los hechos que se declaran probados en el apartado A) son legalmente constitutivos de un delito de asociación ilícita puesto que la entidad intitulada "Comisiones Obreras" al estar patrocinada y dirigida por el llamado Partido Comunista de España, en la clandestinidad, que persigue como objeto la destrucción de la vigente organización política, social, económica y jurídica del Estado, se hace acreedor al reproche penal que su conducta antijurídica merece, en grado de mero partícipe.

4: Que de dicho delito es responsable criminalmente en concepto de autor el procesado Vicente Ruiz López por la participación voluntaria, material y directa.

5: Que en la realización del delito concurre la circunstancia modificativa, de la responsabilidad criminal nº 5 del Art. CP, puesto que al delinquir el procesado se encontraba condenado por delito del mismo título del CP, por lo que para la determinación del grado de la pena a imponer deberá tenerse en cuenta la regla 2ª del Art. 61 del CP.

6: Que las costas procesales vienen impuestas legalmente a todo responsable de delito, y a "sensu contrario" para el delito absuelto. VISTOS Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley de 2 de diciembre de 1963.

FALLAMOS

A) Que debemos condenar y condenamos al procesado Vicente Ruiz López en rebeldía, como responsable autor de un delito de asociación ilícita con agravante de reincidencia, a la pena de cuatro años de cárcel, dos meses y un día de prisión menor con suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de una dieciseisava parte de las costas procesales.

B) Que debemos absolver y absolvemos al procesado Vicente Ruiz López, del delito de propagandas ilegales de que venía acusado en esta causa, dejando sin efecto su procesamiento, en cuanto a dicho delito se refiere y aprobamos la insolvencia. Sentencia que firmamos.

Ángel García Aparicio "Angelón" (izquierda) y Leopoldo César Mañas Escusa (derecha) en su entrevista con mi padre.

CRONOGRAMA - FAMILIA Y PROCESOS CONTRA VICENTE RUIZ LÓPEZ "EL CAZADOR"

Para contrastar mi memoria personal y familiar sobre las circunstancias de la represión que sufrió mi padre han sido fundamentales mis entrevistas con César Mañas y Ángel García, que compartieron celda y prisión con él entre octubre y la Nochevieja de 1970. Ambos lo entrevistaron hace unos años para el "Foro de Debate Marxista para la Memoria Histórica".

Para el proceso de 1962 he podido consultar la documentación legada por Cesáreo Fernández y depositada en el Archivo de CCOOPV. También en el mismo he podido acceder al expediente del proceso 981/1970 del TOP de 1970, que conserva el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

- 1930/05/30.- Nace Ascensión Sisternas Pons (ASP) en Requena.
- 1930/06/08.- Nace Vicente Ruiz López (VRL) en El Herrumblar (Cuenca).

- 1957/02/22.- Nace Dolores Ruiz Sisternas (Lola Sisternas Ruiz actualmente) en Requena.
- 1962/05/14.- VRL detenido por delito de "rebelión militar".
- 1962/09/03.- Nace hijo varón de VRL y ASP.
- 1962/09/24.- Fotos de la Cárcel Modelo de Valencia, Lola tenía 5 años.
- 1963/02/20.- Condenado a 7 años de cárcel por "delito de rebelión" en la causa 629/62 por sentencia del JNAE.
- 1964/09/24.- Sale en libertad condicional de la Cárcel de Burgos; obtiene la liberación definitiva el 1/12/1965.
- Caídas de Timoteo Ruiz PCE (1964) y de Antonio Palomares PCE/CCOO (1968).
- 1966/05/14.- Nace Begonia Ruiz Sisternas, segunda hija de VRL y ASP.
- 1970/10/25.- Reunión de CCOO de las Escuelas Profesionales San José para la negociación del convenio provincial del metal / Asamblea contra el Proceso de Burgos y a favor de los resultados del Congreso de la Abogacía de León, en el Colegio de San José (Jesuitas, Gran Vía Fdo. El Católico).
- 1970/10/30.- Diligencias previas 756/1970 del Juzgado de Instrucción nº 8 contra Ramiro Reig, Rafael Casanova y Vicente Ruiz López por propaganda clandestina. VRL detenido en su domicilio de Quart de Poblet, lo presentan en la jefatura de policía a la 1:30 h. Inhibición a favor del TOP, que inicia su proceso 981/1970. Declaración e ingreso en prisión.
- 1970/10/31.- Copia del telegrama contra el llamado Proceso de Burgos remitido por Ramiro Reig al Ministro de Justicia: "Enterados próximo consejo sumarísimo militar a 15 personas y anómalas condiciones en que se celebrará dicho juicio rogamos a V.E. pida la inhibición de la justicia militar solidarizándonos con los acuerdos del Congreso Nacional de la Abogacía de León".
- 1970/11/02.- Auto general de procesamiento de 14 por el TOP, decreto de prisión provisional para 11 de los encausados más fianzas de 50 mil pesetas por la responsabilidad civil a la que hubiera lugar, firmado por Jaime Mariscal de Gante Moreno.
- 1970/11/02.- Ficha de VRL del Registro de Penados y Rebeldes.
- 1970/11/03.- Transcurridas 72 horas de detención, se decreta la prisión provisional.
- 1970/11/19.- Informes personales remitidos por la BPS de Valencia al TOP para el proceso 681/1970.
- 1970/11/28.- Diligencias previas del expediente del Juzgado de Instrucción nº 6 de Valencia por "reunión no pacífica y asociación ilícita". Actuación de vigilancia, al conocerse reunión de CCOO la mañana del domingo 25 de octubre coincidente con un festival folk, de agentes de la BPS de Valencia, detienen a 7 a la salida de las EP San José con documentos, entre ellos Girba, Angelón y Mañas.
- 1970/11/02.- Decreto de prisión provisional comunicada para parte de los procesados, entre ellos VRL.
- 1970/11/14.- VRL encarga su defensa al abogado Carlos Lluch Cebriá y pide ser puesto en libertad por la escasa trascendencia de los hechos de que se le acusa y necesidad de atender al sustento de su familia.
- 1970/11/20.- Pieza de responsabilidad civil. A Ascensión Sisternas Pons le exigen que responda con bienes por valor de 50 mil ptas., no dispone de ellos y le embargan los muebles de la casa inventariados.

- 1970/12/18.- El procurador solicita la libertad provisional de VRL, como ya se ha hecho concediéndola bajo fianza a otros encausados.
- 1970/12/31.- VRL sale de la cárcel en libertad provisional pendiente de juicio por el proceso 981/1970 del TOP.
- Decreto de libertad provisional sin fianza con la obligación de comparecer los días 1 y 15 de cada mes en el Juzgado que corresponda a la localidad donde fijen su residencia. Afecta a Mañas, Angelón, Emilio Moya, VRL y Castellote, y a los sacerdotes Ramiro Reig y Rafa Casanova.
- 1971/01/13.- César Llorca y Carlos Boïls son declarados en rebeldía por el TOP.
- 1971/01/20.- Pieza de responsabilidad civil: Declaración de insolvencia de los procesados.
- 1971/01/29.- Nombra abogado defensor a Alberto García Esteve y procurador a Gonzalo Castelló.
- 1971/04/06.- Elegido vocal de Jurado de Empresa de SACRA por votación del 6 de abril de 1971.
- 1971/06/07.- Conclusiones provisionales del fiscal, pide 5 años por asociación ilícita con agravante de reincidencia y otros 5 por propaganda ilegal para Vicente Ruiz López.
- 1972/02/11.- Conclusiones provisionales de la defensa de VRL.
- 1973/04.- Instalado con su familia como refugiado político en Tarbes desde abril de 1973. Su primera hija, Lola Ruiz Sisternas (hoy Lola Sisternas Ruiz), contaba 16 años al pasar al exilio.
- 1974/11/02.- Citaciones de los procesados para la vista oral ante el TOP en Madrid, en la que se hace constar no poder practicarla en el caso de Vicente Ruiz López por residir en Francia.
- 1974/11/28.- La vista oral del juicio se celebró en Madrid el 28/11/1974 en el TOP.
- 1974/12/02.- Sentencia 514, del proceso 981/1970 del TOP contra 14 de los 16 detenidos en 1970:
    - César Llorca, Salvador Boïls son condenados a prisión de 4 años y 2 meses
    - Ángel García, Emilio Moya y Juan José Vives condenados a 1año.
    - César Mañas, Rafael Castellote, Juan D. Castro, Daniel Girba, Anastasio y Miguel Pérez Leal, Crescencio J. Segura, Ramiro Reig y Rafael Casanova resultan absueltos.
    - Dos de los procesados, Mª Salud Franco y VRL no aparecen en la sentencia del 2 de diciembre 1974.
- 1975/04/10.- Declarado de VRL en rebeldía por auto del 10/4/1975 del TOP
- 1975/11/25.- Sentencia en rebeldía contra Vicente Ruiz López del 25 de noviembre de 1975 del TOP, por la que se le condena a 4 años, dos meses y un día por el delito de asociación ilícita con reincidencia y absuelto del presunto de propaganda ilegal al no poder probarse la distribución. El fiscal pedía 5 y 5 años de cárcel por cada presunto delito.
- 1976/03/16.- Comparece Salvador Boïls en la secretaría del TOP en Madrid, queda en libertad bajo fianza de 25 mil pesetas.

Con mi padre y otros presos amigos en la Cárcel Modelo el día de la Merced, el 24 de septiembre de 1962.

MI EXILIO INTERIOR. UN PARTIDO DE FÚTBOL EN LA CÁRCEL MODELO, VALENCIA 1962

Mis primeras memorias de la que sería para mí la gran experiencia del exilio interior fueron la cárcel y la escuela franquista. Hay recuerdos de la dictadura que dejan improntas imborrables, vivencias incandescentes reencarnadas en estas dos fotografías. Fueron tomadas en el patio de la cárcel Modelo de Valencia el 24 de septiembre de 1962. Solamente en tres ocasiones especiales se permitía la visita de hijos, "niñas y niños", que no adolescentes, durante varias horas en el recinto carcelario: el 25 de diciembre por Navidad, el 6 de enero por Reyes y el 24 de septiembre por ser el día de la Virgen de la Merced, patrona de las prisiones. Esta foto me traslada a mi llegada a la cárcel, revela algo del pasado en nuestro presente. Mirando la expresión de mi rostro, revivo sentimientos que sentí entonces, emociones de ida y vuelta cargadas de tristeza, enfado, miedo y desafío con mi pequeña mano en la cintura sabiéndome protegida por el brazo de mi padre.

Antes de entrar, una carcelera me obligó a desnudarme para cachearme por si llevaba algo, un mensaje o un objeto para él. La recuerdo como una mujer violenta que intimidaba por las formas tan bruscas y agresivas de tratarme. Sentí mi cuerpecillo agredido, auscultándome hasta el ano, no llevaba nada. A esa edad con cinco años no entiendes lo que sucede a tu alrededor, aunque un gran miedo me acompañaba. Cuando abrieron la gran reja de acceso a los presos y vi a mi padre que me estaba esperando, fui corriendo hacia él fundiéndonos entre besos y lágrimas en un largo abrazo.

El fotógrafo era un profesional, hizo las fotografías de los presos como recuerdo para sus familias. En nuestro honor, los padres organizaron un partido de futbol en el patio. Jugaban el equipo de presos comunes contra los políticos. ¡Ganaron los políticos! La foto recoge el trofeo, mi alegría y orgullo de sostenerlo. ¡A pesar de estar en la cárcel se podía ganar! Su vida en prisión la recuerdo en blanco y negro como las fotografías, con la escasez reflejada en sus usados zapatos y su modesta ropa.

Jugaron con rabia, de algún modo el futbol era un tiempo simbólico durante el cual no recibían órdenes, se sentían libres, eran ellos quienes decidían sus movimientos. La libertad y la vida estaban más allá de los límites del patio carcelario. Cuando marcaron el gol de la victoria se oían las voces celebrándolo traspasar los muros de la cárcel. Fue un gran regalo que nos ofrecieron ese día: ganar, contagiarnos de alegría y de una fuerza que nos iluminaba.

Estas dos fotografías contienen un gran simbolismo: era la primera vez, un año después de encarcelarle, que pude pasar unas horas con él. Para la ocasión y desde la calle, familiares, amigos y camaradas trajeron mucha comida a la cárcel para nuestros padres, a fin de que ese día hubiese *dentro* comida en abundancia, más de la que había *fuera* en nuestros hogares. Recuerdo que me enseñaba contento todo lo que me había preparado en la celda que más tarde compartiría con los compañeros César Mañas y Rafael Castellote "el Yayo", el mayor de los tres, seres entrañables militantes del PCE y sindicalistas de Comisiones Obreras. Guardaba la abundante comida en una pequeña mesilla que hacía función de alacena para que viera que estaba bien. Era la idea que en el fondo quería que transmitiese a mi madre para tranquilizarla. Ese día organizaron un gran banquete. Fueron breves horas juntos, de emociones a flor de piel, dicha y felicidad compartida que no sabíamos si volveríamos a revivir.

De aquellos tonos grises de las fotografías vienen a mi memoria el recuerdo de sus hermosos ojos verdes de mirada profunda, las cálidas caricias del padre tan añoradas por su ausencia y aquel vestido blanco con fresas de los domingos. Y yo preguntando una y otra vez cuándo salía. Sentimientos compartidos por aquellas pequeñas hijas e hijos del exilio interior valenciano. La despedida aquella tarde estuvo acompañada de cantos de libertad que nos dedicaron nuestros padres al marchar entre lágrimas infinitas.

LA ESCUELA, QUART DE POBLET 1963

La lucha de las mujeres contra la represión franquista fue determinante para lograr la democracia en nuestro país, sin nosotras hubiese sido imposible. Sufrieron el exilio interior en las cárceles y fuera tuvieron una dura vida para sacar adelante a sus familias. Sunsi, mi madre, estaba embarazada de cinco meses de mi hermano Vicente cuando encarcelaron a mi padre. Basilisa Fons Carrasco, la abuela, dejó Requena para venirse a Valencia a vivir con ella y cuidarnos. El abuelo, Ponciano Sisternas Martínez, cuando terminaba de trabajar sus tierras en el monte de la Casilla Paula, venía a Valencia a visitarnos y nos traía comida en cajas de cartón atadas con cuerdas.

Mis abuelos paternos Amalia y Antonio, franquistas, nunca fueron a visitar a mi padre a las cárceles durante los tres años que estuvo preso. Yo pasaba con ellos los veranos en el chalet frente a la playa de la Malvarrosa donde vivían y trabajaban empleados como jardineros. Fui feliz viviendo junto al mar en aquel jardín, rodeada de flores, un paraíso entre tanta crueldad franquista. Me dieron todo el amor que no dieron a su hijo. Crecí conviviendo entre dos orillas ideológicas. Algo que me resultaría muy útil en mi trabajo como mediadora a lo largo de mi vida, y como persona. El exilio valenciano me enseñó a saber navegar entre dos aguas.

Mi primera escuela fue el colegio de monjas del Sagrado Corazón, los "parvulitos" de Quart. Al conocer la detención de mi padre, las monjas me expulsaron, no querían tener a "hijas de rojos" en el colegio. Mi madre consiguió, tras perder un curso escolar, que me pudiese matricular en la escuela pública que había en el antiguo edifico del

Actual edificio del ayuntamiento de Quart de Poblet, el viejo fue derribado.

ayuntamiento del pueblo. A la izquierda de la puerta principal había una pequeña puerta. Por ella se accedía, después de subir una escalera con muchos escalones, al primer piso donde se encontraba el colegio. Éste se reducía a un par de aulas para una veintena de niñas, separadas de los niños.

Doña Amparo, la maestra, nos hacía desplazarnos desde los pupitres hasta su mesa para enseñarnos a leer y a escribir. Era autoritaria y violenta conmigo, el prototipo clásico de maestra franquista. Durante el tiempo que estuvo mi padre preso quiso obligarme a ir a misa los domingos y a que hiciese la comunión. Un día se plantó en casa para hablar con mi madre. Llevaba un vestido de comunión y zapatitos blancos de segunda mano prestados para obligarle a dar su consentimiento. Mi madre me preguntó si yo quería hacer la comunión y respondí que no. La maestra entró en cólera cuando además mi madre le comentó que lo consultaría con su marido, para saber qué le parecía a él, sabiendo que estaba entre rejas por "rojo". La respuesta de mi padre fue contundente: bajo ningún concepto me obligasen a hacer la comunión aun siendo mi madre creyente como era. Fue mi primera victoria. Aquella escuela fue un lugar inhumano de violencia física y psíquica. Yo no quería ir a la escuela, pero debía, fue un gran dilema. En aquella escuela pública franquista fui desarrollando mi resiliencia desde tan corta edad. Y a su vez, forjó la valentía de mi desafiante personalidad para protegerme y poder sobrevivir.

Siempre fui y soy atea. El mundo de las creencias me sirve para comprender el código cultural de la condición humana: descifrarlo, interpretarlo y analizarlo. Descubrir la seducción de las palabras, qué esconden, puesto que lo esencial a menudo es invisible a los ojos. Nunca fui a misa ni hice la comunión, tampoco mis hermanos. Pero aquello tuvo consecuencias. Durante los tres años que estuve en esa escuela la maestra me castigaba golpeándome cuando quería con la enorme regla de madera que tenía sobre su mesa. En especial, tenía fijación en golpear en la parte posterior de mis rodillas para obligarme a caer al suelo y arrodillarme: se convirtió en un rito represivo de humillación. También le gustaba golpear en la nuca y en las mejillas dejándome marcas. Golpeaba hasta que conseguía hacerme llorar por el profundo dolor. Sólo entonces paraba su violencia ante la clase como ejemplo de castigo por ser "roja".

Con el paso del tiempo añadió otras estrategias peores: además de los golpes, me marginaba. Me llamaba pocas veces a su mesa para enseñarme a leer y a escribir, no quería que aprendiera. Las maestras y los maestros de Franco intentaron conseguir que la "cultura" no llegase a nosotros, los hijos de "rojos". Pretendieron que fuésemos una generación perdida de analfabetos, de seres incultos, mano de obra barata explotada. Se repartían a las alumnas en clase de forma gratuita los botellines de leche pasteurizada que enviaba el gobierno de EEUU a Franco. A mí me los entregaban cuando querían, no como al resto de niñas. Y los necesitaba, pues en casa mi madre la pobre trabajaba limpiando para darnos de comer y no siempre alcanzaba el dinero para comprarnos leche.

La educación en el franquismo quiso moldear la mente de los alumnos, anulando la posibilidad de desarrollar un pensamiento crítico y una identidad social bajo la sombra de la dictadura. Un adoctrinamiento cuyo objetivo fundamental era el control ideológico desde la infancia como pilar para mantener el régimen. Pero fracasaron al pretender que los hijos de rojos fuésemos una generación culturalmente perdida. Pasó todo lo contrario, aunque nos robaron la infancia. Mi refugio emocional, mi auténtica escuela fue la calle. Allí aprendí a amarme y a amar, a defenderme sola. Fue un tiempo en el que el miedo social fue superior a los afectos.

NOCHEVIEJA DE 1970, SALIDA DE LA MODELO

Juan Antonio Massó, compañero de mi padre que también había estado preso, vino a casa aquella noche para hablar con mi madre para informarle de lo sucedido. No terminábamos de creerle. Vino a recogernos. Habían organizado una gran fiesta con los familiares para recibirles en el lugar concreto al que nos llevó. Hay momentos mágicos en la vida que son imborrables, que quieren quedarse en nuestra memoria como improntas para siempre. Aquella Nochevieja fue de esos momentos. Cuando aparecieron por la puerta de aquella sala mi padre y el resto de compañeros, el reencuentro fue ¡apasionadamente emocionante!

Los presos políticos que estábamos en la Cárcel Modelo desde el 30 de octubre salimos en libertad con cargos el 31 de diciembre de 1970. Se produjo un suceso inesperado que precipitó los acontecimientos. El abogado Alberto García Esteve nos contó lo sucedido. Ese día, un juez dejó en libertad sin cargos a presos vascos de ETA que estaban también en la Modelo. Y el juez que llevaba nuestros casos, al constatar que el expediente que tenía en su carpeta era también de presos políticos, decidió él también conceder la libertad provisional con cargos a todos los presos. Las penas impuestas a cada uno de nosotros aparecen en la sentencia nº 479 de 1970, a mi fueron 8 años de cárcel y a Angelón 10 años (se refiere a Ángel García Aparicio), el juicio tuvo lugar en 1974. Gracias a la rápida intervención de Alberto García Esteve que entró en la cárcel, puesto que podía hacerlo como abogado, nos comunicó que aquella misma noche nos dejaban en libertad. De no haber sido por aquel suceso, no sabemos cuánto tiempo hubiésemos permanecido en la cárcel. Esteve vino con su coche a recogernos con más compañeros y nos llevaron en sus coches. Fue una gran sorpresa para todos, cuando mi madre me vio entrar en casa estaban cenando, se le fue la tristeza.

Valencia, entrevista a César Mañas, 27/07/2025, entrevistadora Lola Sisternas, hora 12:00, lugar en un café.

Sindicato
de
Grupo
Por cuanto el comunicado
clasificado como
ha sido elegido **Vocal del Jurado** de Empresa, en
representación de trabajadores de su misma Categoría,
perteneciente al Centro de Trabajo
de la Empresa
sito en mediante votación
celebrada el de septiembre de 1968 se le expide la
presente Credencial que le habilitará para el ejercicio de los
EL OFICIAL DO SINDICAL,

Carnet sindical que acredita la elección de Vicente Ruiz López como vocal del Jurado de Empresa de S.A.C.R.A. por votación celebrada el 6 de abril de 1971.

Cuando un agente judicial fue a buscarlo en Quart de Poblet para notificarle la citación en la vista oral del juicio en Madrid, informó que no lo encontró en su domicilio, comunicando los datos precisos de nuestra dirección en Francia. El 10 de abril de 1974 lo declararon "en rebeldía". Lo condenaron a 4 años y dos meses de cárcel por sentencia del 25 de noviembre de 1975, un año más tarde que a los demás y solo cinco días después de morir Franco. Boïls regresó en marzo de 1976, exponiéndose a ir directo a la cárcel. Mi padre no regresó a España hasta 1977. Tuvo que esperar hasta ese año a que el cónsul de España en Pau le entregase su pasaporte solicitado y retenido en el Consulado por orden policial desde Madrid.

En *La máquina del olvido*, Rodrigo Quiroga dice que en realidad recordamos muy poco, casi nada. Para él, "el secreto más importante en el estudio de la memoria consiste en entender que, a partir de muy poca información, el cerebro genera una realidad y un pasado que nos lleva a ser quienes somos, más allá de que ese pasado, esa colección de memorias al traer al consciente un recuerdo, inevitablemente implica cambiarlo". Probablemente, sigue diciendo Quiroga, " muchas de las cosas que no podemos explicar tal vez sean nociones erradas sobre la memoria, creer que recordamos mucho más de lo que realmente podemos". La "espiga", me ha sido de gran ayuda para recordar aquel invierno de 1972, un viaje transfronterizo que cambiaría el rumbo de mi vida.

Mi hermana Begonia

A veces los recuerdos que creemos perdidos pueden volver si tenemos pistas que nos lleven a un contexto especial. Como cuando una canción, un lugar o un aroma nos remonta a un momento incandescente del pasado que revive esos recuerdos. La música ayuda a comprender los recuerdos y a extraerles significado. Según Charan Ranganath, experto en memoria: "Escuchar música es un elemento clave, es un buen desencadenante de recuerdos". Influye en la memoria porque la asociamos a un momento concreto. Suele evocar emociones y ciertas canciones pueden hacerte volver a sentir esas emociones asociadas a un acontecimiento relevante". En junio de 1972 participé en el I. Concurso de Folk en Quart organizado por el Movimiento Junior,

un grupo católico local. Canté con mi guitarra una canción cuyo texto –que aún recuerdo– era el poema de mi padre, "Pueblo", uno de los poemas de *Esto no es un libro*. Las canciones funcionan como un anclaje en la memoria. Por mi participación en el festival obtuve un premio cuyo trofeo había olvidado en el baúl de los recuerdos, pero que mi hermana Begonia conservó. Bajo la espiga (del trofeo) aparece una fecha, 3-6-72.

INVIERNO DE 1972

Aquel año mis padres organizaron un viaje para visitar a la familia. Quien conducía era un amigo de mi padre que nos llevó con su coche; viajamos de noche y el viaje se me hizo largo. A escasos metros de la frontera de Canfranc frenó el coche y salió mi padre. Nos abrazó emocionado, se despidió de los cuatro y nos dijo que nos reuniríamos con él pronto. Que obedeciéramos siempre a nuestra madre. Ninguna otra explicación. En la oscuridad de la noche nevada de los Pirineos pude ver a través del cristal su silueta inmóvil que miraba cómo se alejaba nuestro coche, hasta que desapareció con su mochila. Tardaríamos más de dos meses en volver a verle, esta vez ya al otro lado de la frontera, en territorio francés.

3. FRANCIA: EL EXILIO EXTERIOR, 1972

LA ESTACIÓN DE CANFRANC, SÍMBOLO ANTIFASCISTA

Lola y Pilar Pardo, las espías de Canfranc

Las memorias de la estación de Canfranc nos llevan hasta su inauguración en 1928 para facilitar el intercambio comercial con Francia. Fue diseñada por el ingeniero alicantino Fernando Ramírez de Dampierre. Tenía su propia aduana, gendarmería francesa y cuartel de la Guardia Civil. En la Segunda Guerra Mundial se convirtió en territorio guerrillero, de maquis, espías, refugio de judíos y aduana del oro nazi.[4] A un lado estaba la Francia ocupada por las tropas de Hitler y en el español la supuestamente neutral dictadura de Franco. En ese marco, el coronel Remy, de la Resistencia francesa, puso en marcha una red de espías. Uno de sus principales objetivos fue la transmisión de información desde Francia ocupada hacia la embajada británica en España. En esa red de espías tuvo un papel principal el jefe de la aduana francesa, Le Lay. Desde 1940 se integró en las redes aliadas de espionaje y captó a dos españolas de Canfranc, la modista Lola Pardo y su hermana Pilar, ambas casadas con carabineros que nunca supieron de la doble vida de sus esposas. Lola y Pilar llevaban mensajería de Canfranc a Zaragoza, que de allí se trasladaba a Madrid y Lisboa. De este modo la estación se convirtió en territorio guerrillero de maquis, espías, refugio de judíos y aduana del oro nazi.[5]

---

4. Emilio Grandío y Carlos Pïriz (eds.), *La España espiada. Redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial*, 2025.

5. Cernuda P., *No sabes nada de mí. Quiénes son las espías españolas*, 2019.

Valle de Canfranc, frontera francesa y estación al fondo

Investigo sobre un apasionante aspecto del régimen franquista: su papel en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, y su conexión con las redes de inteligencia, espionaje político y contraespionaje[5]. En particular, sobre mujeres espías españolas "de ayer y de hoy" como fueron Lola y Pilar Pardo[6]. Estudio cómo se tradujo todo ello tras el final del conflicto en la propia esencia y naturaleza del franquismo. Soy miembro de la Red Española de Estudios Históricos de Inteligencia (RESHINT).

En junio de 1944, la X Brigada de Guerrilleros Españoles, con su carismático teniente Horacio Borao, atacó a los alemanes en el valle del Aspe. Vencieron a los nazis y lograron rendirlos el 23 de agosto en Canfranc, liberando la localidad natal de muchos de aquellos guerrilleros, algunos de los cuales pasaron más tarde a formar parte de la Agrupación Guerrillera de Levante. En 1947, la guerrilla dirigida por el PCE desde Francia se reforzó y se amplió, con la creación del 23º Sector que pasaría a intervenir por tierras de Zaragoza, Teruel, Castellón y Tarragona. A partir de entonces, la agrupación pasó a llamarse Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA).

ARCIZAC-ADOUR, INVIERNO DE 1972, TARBES

Llegamos de madrugada a un Arcizac-Adour nevado y muy frío. Pasamos sin problemas la frontera española de Canfranc, donde nos dejó el amigo de mi padre con su coche. A esas horas la policía española apenas nos controló el pasaporte. Desde allí cogimos un autobús que nos trasladó a mi madre y a los tres hijos hasta la frontera francesa. Yo tenía entonces 15 años, Vicente 10 y Begonia 6. Sunsi nos dio instrucciones: "Si la policía nos hace preguntas, no responder". Begonia me comentaba: "Nos cogimos fuerte de la mano para recordar lo que nuestra madre nos dijo al ver subir a los gendarmes franceses al autobús". Nos controlaron el pasaporte de mi madre, que incluía a los tres hijos. No cesaron de hacerle preguntas sobre el motivo del viaje: "Vamos a visitar a la familia" fue su respuesta. Al llegar a la ciudad de Tarbes, capital del Departamento de Altos Pirineos, cogimos un taxi que nos llevó hasta el pueblo. Arcizac-Adour se encuentra a once kilómetros de Tarbes. El río Adour es el principal curso de agua que cruza el municipio del cual toma su nombre. Su población en el censo de 1999 era de 471 habitantes.

6. Ramón Campo, *Los héroes de Canfranc*, pp. 209-211, 2025.

Esta postal se la envió Eugenio a su sobrina María, hermana de mi madre, para que nos la entregase. La policía controlaba nuestra correspondencia, por eso mis padres decidieron que el contacto se estableciera fuera de nuestra dirección habitual a través de mi tía. De este modo supimos dónde vivía Eugenio en Francia y cómo llegar a él, dado que no hablaban francés. La postal era la contraseña.

Tras el largo viaje, los tíos de mi madre nos esperaban en su casa. La llegada y bienvenida fue un encuentro especial, muy emotivo y entrañable. Era la primera vez que mi madre por fin conoció a su tío, aquel joven guerrillero republicano anarquista que huyó de Requena en 1940 para exiliarse en Francia y que nos acogió en su casa. Eugenio representa la primera generación de exiliados políticos de mi familia en el exterior. Eugenio y Pierrette nos alojaron confortablemente. Los días siguientes fueron de mucha comunicación para conocerse e intercambiar noticias. Eugenio era un hombre atractivo, observaba mucho y hablaba poco. Al llegar a territorio francés se refugió como exiliado, decidió quedarse allí y se casó con Pierrette, de nacionalidad francesa, con la que tuvo un hijo.

Vicente, mi padre, tardó casi dos meses en llegar. Sunsi estaba muy preocupada por si le habían detenido en la frontera. Ella disponía de una información que yo des-

conocía: que mi padre debía haber llegado a Arcizac al día siguiente de cruzar nosotros la frontera. Pero no fue como a ella se le había dicho y esperaba. No se produjo ningún contacto mientras tanto. Los días se hicieron interminables. Una madrugada escuché el frenazo de un coche a la altura de la ventana de nuestra habitación, que se encontraba junto a la carretera enfrente de la Iglesia. Salí rápida hacia la calle sintiendo en lo más profundo de mi corazón que tenía que ser él. Así fue. Aquella noche la familia no pudimos dormir, al fin juntos. El encuentro entre los dos fue de silencios y miradas cómplices, fundidas en un fuerte abrazo al recibimiento de Eugenio: "Bienvenido a Francia, sobrino".

Mi padre nunca quiso contarnos qué sucedió en aquel viaje. El motivo de su tardanza fue siempre un enigma para mí, un secreto que quiso guardar. Tan sólo se limitó a comentarnos a su llegada que estuvo retenido en la frontera española, no le fue posible venir antes, pero se encontraba bien. Personalmente nunca creí del todo su versión, que respeté sin hacer peguntas. El enigma del secreto que quise descubrir: cómo pasó mi padre la frontera, qué sucedió realmente durante aquellos días, quedó sin respuesta. Los días siguientes fueron un tiempo de pensar lo humano, de conocerse la familia. Pasaban largas horas conversando con nostalgia sobre la situación política en España y en Francia. Hablaban sobre sus historias de vida, sufrimiento y compromiso, sobre sus traumáticas experiencias.

Unos días después de llegar, mi padre nos comunicó en reunión familiar el motivo real del viaje: "Voy a solicitar el estatuto de refugiado político en Francia". Así supe que aquél viaje era al exilio exterior.

Un enlace enviado desde París por el PCE en la clandestinidad tenía que ponerse en contacto con Vicente a través del PCE en Tarbes. El encuentro inicial en casa de Eugenio lo recuerdo frio y reservado. Un código empleado en el transcurso de la conversación confirmó que era el compañero que esperaba. Pablo era el responsable del PCE en la clandestinidad en los Altos Pirineos. Era una persona delgada y alta con ojos azules pasada la cincuentena de edad y casado con una ciudadana de nacionalidad francesa. Nos informó que había tenido que retrasar la "visita" por medidas de seguridad, hasta que consideraron que no había riesgos, tanto para nosotros como para el partido. La Interpol estaba vigilando, había mucha actividad de ETA en los Pirineos. Pablo se ocupó de planificar todo para que pudiésemos residir en Tarbes. En una

La familia en el jardín Massey de Tarbes

Tarbes (Occitania, capital de la provincia histórica de Bigorra, Altos Pirineos)

primera fase –que duró casi un año–, estuvimos repartidos en casas de compañeros comunistas que nos acogieron. Los militantes del PCE y del PCF fueron muy amables y solidarios con nosotros. En Tarbes me acogieron en su casa el matrimonio formado por Clotilde Morales y Fausto Fernández. Con Carmen y Mario, –sus hijos de mi edad–, fuimos buenos amigos. A mis padres junto a mis hermanos los alojaron compañeros en otras casas. Los fines de semana nos reuníamos y estábamos juntos.

El pasado mes de abril del 2026, a través del movimiento memorialista español transfronterizo con Francia, *"Caminar"*, pude establecer un contacto en Tarbes con Carmen, la hija de Cloti y Fausto. El matrimonio falleció hace unos años. En una entrevista que le hizo a Cloti el PCE Exterior, cuenta con detalle su interesante vida como hija de refugiados republicanos. (https://exterior.pce.es/publicacion-memoria-feminista-19/)

En 1973 ya residíamos toda la familia en nuestro apartamento de la Cité Laubadére, pasando a formar parte de uno de los barrios con mayor número de residentes emigrantes españoles en la ciudad. Carmen y Mario me ayudaron a contactar con Jean Francois, el líder y secretario de las Juventudes Comunistas francesas en la ciudad (JCF), organización en la que ellos militaban. Fue en el transcurso de la presentación de una nueva organización local cuando impulsé las juventudes comunistas españolas en la clandestinidad en el departamento de los Altos Pirineos, Tarbes.

Recibí de Jean Francois todo su apoyo, incluso se afilió a las recién nacidas JCE. La componíamos fundamentalmente jóvenes españoles hijos de emigrantes económicos residentes en Francia y familiares hispanofranceses de refugiados republicanos españoles. Fue una experiencia muy enriquecedora de liderazgos políticos, alianzas y colaboraciones. Nunca milité en el PCE ni en el PCF, pero sí en las JCF. Las JCE en París, Tarbes y Toulouse funcionábamos por libre. Jordi, Lilou y Fernando, refugiados estudiantes catalanes del PSUC, estuvieron al frente de la organización en Toulouse. Mientras tanto, el PCF se ocupó de la gestión policial ante la Prefectura para que concedieran a mi padre el estatuto de refugiado político, documentación de residencia para nosotras, trabajo y la matriculación de mis hermanos en colegios y en el instituto para mí. Del apartamento también se ocuparon ellos. Aunque había estudiado algo de francés en España, los dos primeros años no fueron fáciles para nadie en casa por la dificultad del idioma, pero los superamos sin problemas.

Imagen aérea de la Cité Laubadère, el barrio donde nos instalamos a vivir en Tarbes. Situado al norte de la ciudad, parte de Laubadère está actualmente clasificada como *barrio prioritario*, con 2755 habitantes en 2020. La zona se compone mayoritariamente de edificios de gran altura y bloques de viviendas sociales *HLM* (viviendas de alquiler moderado), construidos principalmente a mediados de la década de 1960. El resto del barrio lo forman principalmente casas unifamiliares y viviendas tradicionales. El *barrio prioritario* es un mecanismo del gobierno francés que reúne aquellas zonas urbanas más pobres que requieren renovación.

LA EXPULSIÓN DE VICENTE EN FRANCIA

El activismo político y sindical de mi padre en Francia estuvo condicionado por el riesgo a ser extraditado o expulsado del país en todo momento. Se centró fundamentalmente en la solidaridad con España, la lucha clandestina antifranquista y no tanto en la situación laboral de la sociedad francesa. El PCE de Tarbes en los años setenta tenía 100 militantes, el tercero después de París y Toulouse. Vicente chocaba con la visión política que tenía la dirección de su partido en la ciudad, de marcada casposidad soviética. Las diferentes maneras de entender la política generaron un distanciamiento ideológico de mi padre con la dirección durante todo su exilio. Era una organización de corte estalinista que no respetaba la vida emocional de sus miembros. El espacio político del PCE y los partidos comunistas en Europa Occidental se fragmentaba. Vicente mantuvo con la CGT contactos y lazos de estrecha colaboración en actos solidarios con España desde la más absoluta clandestinidad. Estuvo vigilado por la policía francesa durante todo el exilio. El sindicato contaba con muchos españoles afiliados, de familias de refugiados republicanos residentes en el país, gran parte de ellos nacionalizados franceses. Podía comunicarse con ellos en español.

En 1974, siendo ya legalmente refugiado, mi padre recibió del Gobierno francés la orden de expulsión del territorio fronterizo y la prohibición de residir en Tarbes. Gobernaba Valery Giscard d'Estaing. El gobierno español reclamaba a Francia la expulsión y la entrega "inmediata" de etarras y presuntos etarras refugiados. En el "paquete" entraban los refugiados antifranquistas que seguían llegando solicitando asilo. Ante la amenaza de expulsión, los partidos de izquierdas, la CGT y los demás sindicatos organizaron movilizaciones en la ciudad en solidaridad con nosotros, para impedir nuestra

[CARTA REMITIDA POR LA POLICÍA DE LA PREFECTURA DE TARBES (ALTOS PIRINEOS) A VICENTE RUIZ LÓPEZ] [Traducción del francés por la autora.]

Tarbes, a 25 de febrero de 1974

Señor,

Tengo el honor de confirmarle los términos de la decisión del ministro de Interior concerniente a la condición de su residencia en Francia que se le hizo verbalmente el 18 de febrero pasado por el director de la Reglamentación de la Prefectura. El ministro del Interior ha decidido prohibirle residir y penetrar en los departamentos de los Pirineos Atlánticos, los Altos Pirineos, Altos de Garona, Ariete y los Pirineos Orientales, en aplicación de las disposiciones del artículo 2 del Decreto del 18 de marzo de 1946. Añado que residir en los Alpes Marítimos está prohibido a todos los extranjeros que residan en Francia. Le ruego que me comunique en la mayor brevedad posible, el departamento en el cual desea establecer su residencia, a fin de proceder a las formalidades para establecer su carta de residencia. Prefecto (jefe de policía) y secretario general, R. Laufenberge, Comisario Central de Policía de Tarbes.

expulsión, defendiendo los derechos de mi padre como refugiado político. Se acogió a la Convención de Ginebra de 1951, artículo 4 de la Ley 12/2009, que concedía el asilo. Los sindicalistas presentaron un comunicado en la prensa local invitando a la movilización. Incluso el alcalde de Tarbes, del PCF, apoyó la movilización para impedir la expulsión. Fue un acontecimiento solidario local que generó gran sensibilización ciudadana, hasta mi instituto de FP II se solidarizó. Éramos los únicos exiliados políticos españoles del tardofranquismo en los Altos Pirineos.

CCOO, CGT, TEMPOREROS ESPAÑOLES Y ASIMILACION CULTURAL

Los temporeros que fueron llegando a Francia, entre ellos muchos valencianos a partir de 1960, se convirtieron en el colectivo más interesante para la labor de captación política, formación, afiliación y como futuros votantes del PCE. Esta labor de masas se desarrolló bajo la bandera de la *Confédération Générale du Travail* CGT, central sindical que poseía una *Commission de l'Émigration* y contaba con una importante afiliación de comunistas españoles entres sus cuadros del sur de Francia. La CGT tuvo entre los emigrantes españoles en Francia una función paralela a la de Comisiones Obreras en la clandestinidad en España: romper con el miedo al sindicalismo, haciendo desconfiar a los españoles un poco menos del comunismo. No obstante, la ausencia de derechos para los emigrantes temporeros, las amenazas de expulsión ante cualquier activismo político sindical y el temor a represalias a la hora del retorno a la España de Franco, desincentivó la afiliación sindical de los emigrantes. Las tasas de afiliación a los sindicatos franceses no rebasaron el 10 por cien. Para nuestra emigración con estancias breves de "ida y vuelta", antropológicamente carecía de sentido integrarse en sindicatos. Situación diferente fue la de los emigrantes económicos que decidieron fijar su residencia en Francia con un trabajo fijo, algunos sí se integraron en los sindicatos franceses. Era con ellos con quienes mi padre mantuvo su actividad política clandestina y, aun así, el Gobierno francés quiso expulsarlo.

HAY QUE OPONERSE A LA EXPULSIÓN DEL REFUGIADO POLÍTICO ESPAÑOL VICENTE RUIZ

Los partidos políticos de izquierda: P.C., P.S., M.R.G., y las organizaciones sindicales C.G.T., C.F.D.T. y F.E.N. informados de las medidas de expulsión previstas contra un refugiado político español, se han reunido el jueves 21 de febrero. Este refugiado político español reside en Tarbes con su familia, su esposa y sus tres hijos, desde 1973. Trabaja como albañil en una empresa de Tarbes. No existen motivos para justificar semejante medida. Esta medida es la consecuencia de los acuerdos tomados por el gobierno francés con las autoridades franquistas que acechan a los republicanos españoles en territorio francés. Los trabajadores, los demócratas de los Altos Pirineos, indignados por tal medida, exigen que el derecho de asilo, desde hace mucho tiempo reconocido, sea respetado. Las organizaciones firmantes de esta declaración actuarán para que nuestro compañero Vicente Ruiz López y su familia puedan seguir residiendo en Tarbes. Como medida inmediata, una delegación representativa de estas organizaciones acudirá a la Prefectura para reivindicar esta exigencia.

IL FAUT S'OPPOSER A L'EXPULSION DU REFUGIE POLITIQUE ESPAGNOL VICENTE RUIZ

Avec ce titre, nous recevons ce communiqué :

Les partis politiques de gauche : P.C., P.S., M.R.G. et les organisations syndicales C.G.T., C.F.D.T., F.E.N., informés des mesures d'expulsion envisagées contre un réfugié politique espagnol, se sont réunis le jeudi 21 février.

Ce réfugié politique espagnol, Vicente Ruiz, est installé à Tarbes avec sa famille, sa femme et ses trois enfants, depuis avril 1973. Il travaille comme maçon dans une entreprise tarbaise. Aucun motif ne peut être donné pour justifier une telle mesure.

Cette mesure est la conséquence des engagements pris par le gouvernement français à l'égard des autorités franquistes qui traquent les républicains espagnols jusque sur le territoire français.

Les travailleurs, les démocrates des Hautes-Pyrénées, indignés par une telle mesure, exigeront que le droit d'asile, depuis longtemps reconnu, soit respecté. Avec les organisations signataires de cette déclaration, ils agiront pour que notre camarade Vicente Ruiz et sa famille puissent continuer à résider et travailler à Tarbes.

Dans l'immédiat, une délégation représentative des organisations se rendra à la préfecture pour exprimer cette exigence.

RESPUESTA DEL GOBIERNO ANTE LAS MOVILIZACIONES SOLIDARIAS, 12 DE DICIEMBRE DE 1974 [Traducción del francés por la autora]

Señor Ministro:

Referente al refugiado español Vicente Ruiz López, residente en la Cité Laubadère en Tarbes, que tiene prohibido residir en los departamentos fronterizos de los Pirineos.

Le comunico que teniendo el interesado un empleo regular y a su familia domiciliada en Tarbes, he decidido autorizar al Sr. Vicente Ruiz López a seguir residiendo en los Altos Pirineos.

Michel Poniatowski

Entonces ¿por qué hay dificultades en ciertos sectores? (...) ¿No es porque ciertos camaradas están preocupados por la lucha que se desarrolla en España (que está muy justificada), pero que al mismo tiempo se hallan desligados de los problemas que se plantean allí donde viven y trabajan sus compatriotas, quienes están confrontados con la dura realidad de la explotación y la represión? ¿No es porque ciertos camaradas españoles consideran aún que hace falta transponer en Francia la organización de las CCOO, que juegan un papel determinante en España, pero que no disciernen que la situación es completamente diferente en Francia y el peligro que esto hace correr a la unidad de la clase obrera?

"Jornada nacional de estudio sobre los problemas de la inmigración española solidaridad con el movimiento obrero español", *Unidad* 27 (1970)

En 1970, la Delegación Exterior de Comisiones Obreras (DECO) organizó en Bruselas una reunión de emigrados españoles procedentes de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Suiza, Reino Unido y Suecia. El objetivo de la reunión era, precisamente, organizar y desarrollar las Comisiones y Peñas de Solidaridad con Comisiones Obreras, y menos en participar y promover la lucha sindical migratoria en la CGT. Aunque el sindicato francés hermano fue particularmente sensible y solidario con los exiliados políticos españoles, en particular con mi padre, su responsable confederal lo planteó de forma crítica en la revista del sindicato, *Unidad.*

El desafío sindicalista que vivió mi padre en su exilio tuvo que ver con las diferentes visiones de entender la integración. Es decir, no aceptar la asimilación cultural de la izquierda francesa. Los compañeros de la Conféderation Générale du Travail (CGT), consideraban que los exiliados y emigrantes españoles debían afiliarse al sindicato francés al llegar a Francia. Nos invitaron a que abandonase mi padre su militancia en el PCE y CC.OO. y personalmente las JCE, para integrarnos en las organizaciones hermanas francesas. (CGT, PCF y JCF). Consideramos desde el principio que hubiese sido un error hacerlo. Decidimos finalmente optar por una fórmula antropológica justa: defender nuestra identidad cultural compartiendo la lucha antifranquista con ambos espacios políticos transfronterizos. Fue una experiencia humana y política enriquecedora.

2

SEÑAS PERSONALES - (SIGNALEMENT)

Profesión (Profession): Ama de labores

Estado civil (Etat civil): Casada Cartón

Lugar y fecha de nacimiento (Lieu et date de naissance): Requena Valencia 28 Febrero 1957

Domicilio (Domicile): Pau (PA)

ESPOSA (Epouse): (Francia)

Profesión (Profession):

Lugar y fecha de nacimiento (Lieu et date de naissance):

HIJOS MENORES DE 15 AÑOS (Enfants de moins de 15 ans)

NOMBRE (prénoms) EDAD (âge) SEXO (sexe)

ANULADO

3

CONSULADO GENERAL - PAU - VA

Foto (Photo)

Firma (Signature)

Firma (Signature)

El Cónsul de España (Le Consul d'Espagne)

EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA

Fernando Castillo Alonso

Lugar para fotografía

E.A 503537 4

Países para los cuales este pasaporte es válido (Pays pour lesquels ce passeport est valable)

TODOS LOS DEL MUNDO

excepto:

ALBANIA, MONACO, EXTERIOR, U.R.S.S., REPUBLICA POPULAR COREA, REPUBLICA DEMOCRATICA VIETNAM.

ANULADO

La validez de este pasaporte terminará: (Ce passeport expire)

14 MAR. 1982

Expedido en el Consulado General de España (Expédié au Consulat d'Espagne)

en Pau (PA) el 14 MAR. 1977 de 19

E.A 503537 5

DILIGENCIA

PAU

POR ARSISAC PASA EL RÍO

Vacío está mi cuerpo como el viento,
sin presencia, sin lugar y sin espacio,
pidiendo la limosna de asilo al tiempo
por este exilio tan lleno de cansancio.
Un tímido viento se levanta y pasa
queriéndose llevar a cuestas el olvido,
de donde se hacen y deshacen las cadenas
para recuperar el paraíso perdido.
Por estos valles poblados
de robles y de castaños
le digo al gigante pirineo
lo mucho que te he amado
con la paciencia de la encina
y del olmo centenario.
Oh!, Valencia laboriosa,
abre el mundo a tu ventana,
verás cómo el rostro del exilio
llora lágrimas quebradas.

4. EL RETORNO, 1977: AMAPOLAS DE LA MEMORIA

Regresamos del exilio en 1977, acogiéndonos a la Amnistía del 30 de julio de 1976 tras la muerte de Franco. Volvimos a nuestra vivienda de siempre en Quart de Poblet. Mi padre tuvo problemas al regresar. Eran tiempos difíciles, económicamente muy duros, un momento histórico en el que muchas empresas se negaban a dar trabajo a sindicalistas retornados del exilio. La policía siguió vigilándole al regresar. Controlaban la casa, sus movimientos y contactos. José Luis Borbolla, albañil como mi padre, se lo llevó a la empresa en la que trabajaba y lo contrataron. Juntos impulsaron en Valencia las CCOO del sector de la construcción en un momento político complejo y trascendental para España, con una Transición incierta que despegaba. Siempre estaremos agradecidas a la familia Borbolla por su solidaridad.

Había que ayudar en casa. La situación era crítica con la crisis económica. Encontré trabajo en una fábrica de cerámica en Manises. Estaba situada en la zona industrial, una ruta de antiguas fábricas de origen árabe. Maltrechas, pegadas unas a otras, ofrecían un paisaje de chimeneas humeantes, contaminantes. Su ubicación era estratégica, junto a las vías del tren para facilitar la exportación de su producción, fábricas hoy desaparecidas con la construcción del metro. La empresa se llamaba Galvez Hermanos, se encontraba enfrente del actual Centro de Salud. Se dedicaba a

Bastoneros y quema perfumes

Amapolas al borde un camino…

producir, entre otras figuras unas piezas huecas de terracota hechas con doble molde, muy populares en aquel tiempo. Era frecuente verlas en los recibidores de los hogares valencianos, los llamaban *paraigüers i bastoners de la deessa de les roselles*, paragüeros y bastoneros de la diosa de las amapolas. Poco tiempo después de incorporarme, dejaron sobre mi mesa de trabajo unos moldes de cerámica. Tenía que vaciar y sacar sus piezas de arcilla cruda para repasar las juntas, eliminando con una esponja húmeda las marcas y posibles imperfecciones antes de llevarlas a cocer al horno.

Al abrir el primer molde, apareció ante mis ojos el busto de una cara femenina muy bella. Numerosas piezas idénticas colocadas sobre tablas de madera cubrían el suelo, esperando pasar por el horno para ser barnizadas. Su cabeza estaba coronada por un cálato adornado con flores de amapola, capullos de adormideras y motivos vegetales cubriendo su cabello. Le pregunté al jefe quién era y recuerdo que me respondió con tono solemne: Es Demetria, la diosa de las amapolas. Así tuvo lugar la mágica aparición de la diosa griega Deméter, reencarnada entre mis manos pringadas de arcilla en mi nueva vida obrera. Años más tarde siendo antropóloga investigué y comprendí el inmenso significado antropológico y valor simbólico, cultural, político y metafórico de la interesante flor de la amapola en la civilización humana. A lo largo de nuestra evolución como *Homo sapiens*, las amapolas (*Papaver roheas*, la amapola común) y las adormideras (*Papaver somniferun*, de las que se extrae el opio), han sido compañeras de viajes, luchas, guerras, sanaciones y supervivencias. Las amapolas han pasado de ser flores salvajes a convertirse en un símbolo de memoria, recuerdo y paz con las víctimas de la represión del franquismo, también tiene igual significado en otras culturas.

Tenemos el propósito en Manises de impulsar una nueva *Ruta de la Memoria Democrática* cuyo espíritu de las amapolas estará presente. España es el segundo productor en el mundo de adormidera blanca (*Papaver somniferum*), con grandes plantaciones a lo largo de la Península de una variedad especial cuyo opio se destina a la industria farmacéutica. Antropológicamente, la amapola es una flor de la memoria a quienes han muerto, con siglos de convivencia entre los humanos. Proliferando en los campos de batalla, las amapolas fueron en los conflictos símbolos de recuerdo a las víctimas. Las flores adquieren significados sociales y políticos, tienen una fuerza cultural poderosa que codifica memoria, duelo y paz. La simbología de la amapola visibiliza el coste humano de las luchas sociales, algo que a veces el discurso político

Miguel Ángel Esteve, manisero de la asociación Fosa 113 de Paterna, en una entrevista que le hice visitando juntos el cementerio para asistir a un acto memorial por las víctimas del franquismo. Su explicación sobre los *bastoners* fue todo un privilegio:

"Mi padre era fontanero y yo trabajaba con él. Se ocupaba de abastecer de agua a las fábricas de Manises para producir barro y hacer cerámica. Recuerdo haber visto los *bastoners* cuando estábamos trabajando en ellas, pero también los recuerdo en las casas cuando nos llamaban para reparar alguna avería. Los tenían en la entrada, en los recibidores disimulando la llave del contador del agua. No eran paragüeros, Lola. Eran *bastoners,* pero las familias los usaban para ambas cosas. Tenían un tamaño más pequeño que los paragüeros clásicos. Estuvieron de moda un tiempo, por eso los hacían en bastantes fábricas, se vendían bien."

Miguel Ángel Esteve ante la Fosa 113 del Cementerio de Paterna, donde está enterrado Josep María Esteve Gimeno, su abuelo fusilado.

tradicional no enfatiza. En muchas culturas, la amapola representa la flor de la muerte y el renacer, la vida más allá de la muerte en la mitología griega. Una de su simbología más bella por su color es la pasión y el amor. De ello trata mi padre en su pequeño libro de poemas *Amapolas*. Nos traslada a uno de los sentimientos más humanos: la imposibilidad de amar amando.

Viví por primera vez el mundo de la cerámica en 1977, al regresar del exilio. Mi recuerdo de la lucha obrera en la cerámica en Manises es una memoria de explotación. Había días en que nos hacían trabajar doce horas seguidas, de las que sólo te pagaban las que querían. Menores de edad, de 12 y 13 años también trabajaban por horas. Los salarios eran miserables. Terminé denunciando en el Sindicato Vertical a la empresa donde trabajaba por no tenerme asegurada en la Seguridad Social. Gané. Me dieron una pequeña indemnización, recuperé las cotizaciones de mi tiempo trabajado y, claro está, me despidieron. Conservo el documento del 16 de marzo de 1977 con la respuesta a mi denuncia.

D. P. 101

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL

REFERENCIA: ORDENACION LABORAL
JV/MG

Contesto al escrito por Vd. formulado ante ésta Dependencia, denunciando a la Empresa GALVEZ HERMANOS, por supuestas irregularidades en materia de Seguridad Social, cumpliéndome manifestarle que, según informa Inspección de Trabajo, se ha girado la oportuna visita y comprobados los hechos motivo de su reclamación se ha procedido a practicar las oportunas Actas de Infracción y de liquidación de Cuotas de la Seguridad Social.

Dios guarde a Vd.
Valencia, 15 de marzo de 1977
EL DELEGADO DE TRABAJO

Sra. Dña. Dolores Ruiz Sisternas.- Conde de Mayalde, 3 bajo.-
CHART DE POLIN

UNE A-5-148 = 210-600.000 ejs.-(III-76).

DELEGACIÓN DE TRABAJO
Ordenación Laboral

Contesto al escrito por Vd. formulado ante esta Dependencia, denunciando a la Empresa GALVEZ HERMANOS, por supuestas irregularidades en materia de Seguridad Social, cumpliéndome manifestarle que, según informa Inspección de Trabajo, se ha girado la oportuna visita y comprobados los hechos motivo de su reclamación se ha procedido a practicar las oportunas Actas de Infracción y de liquidación de Cuotas de la Seguridad Social.

Valencia 15 de marzo de 1977. El Delegado de Trabajo.

LA ÚLTIMA PARADA: EL LEGADO DE LOS EXILIOS VALENCIANOS

Vivimos en un nuevo mundo modelado de conflictos y de guerras en escalada. Un mundo con flujos permanentes de exiliados que, a su vez, huyen de la violencia de otros conflictos armados en otros lugares provocados por la acción bélica desenfrenada de figuras como Donald Trump, Benjamín Netanyahu o Vladimír Putin. Mientras, Europa sufre la polarización política asediada por populismos de ultraderecha que intentan socavar las democracias. Este escenario geopolítico del nuevo neoliberalismo ha generado una mutación social con un impacto en las vidas de los ciudadanos, en sus emociones y en sus decisiones, sin precedentes. Es una mutación antropológica que la izquierda sufre de manera especial por la desafección política, la polarización afectiva, la soledad y el individualismo creciente que provoca en la sociedad civil. Es a lo que he acuñado como: el exilio ciudadano, la no participación social, el autoexilio. Un exilio ciudadano que genera un clima afectivo de distancia, desapego, rechazo e indiferencia.

Las emociones y la perspectiva de los afectos en la política son determinantes. Esas emociones la derecha populista española las explota con éxito mediante la manipulación política, su guerra cultural. Las políticas del sentimiento la izquierda las ha subestimado a menudo. Las democracias no mueren solo mediante golpes militares u otros acontecimientos dramáticos que conocemos. También mueren lentamente. El populismo es una de las formas políticas que provoca esta muerte lenta.

Aprendí del legado político de los exilios valencianos las consecuencias que tuvo en los partidos comunistas europeos priorizar la política racional, estratégica y burocrática. No lograron mantener una conexión emocional y afectiva con las nuevas generaciones y sectores sociales emergentes. La política fue menos sensible a las demandas emocionales y culturales, lo que contribuyó a su pérdida de relevancia y decepción. La estela de aquel declive europeo produjo una atomización de ideas. De ellas nacieron nuevas formas de organización política, más fragmentadas y basadas en movimientos sociales, redes diversas y luchas identitarias. Es en estas nuevas formas de fragmentación y persistencia donde visualizo una "oportunidad para repensar la política" desde la sensibilidad, la cooperación y el amor solidario: una conexión emocional de energía, sentido y pertenencia, de identidad y compromiso afectivo. El exilio me enseñó a pensar de forma crítica sobre la importancia de las alianzas en tiempos convulsos. Repensar la política no solo es ofrecer propuestas políticas para captar eficazmente a la sociedad y a las nuevas generaciones. Remite también al reconocimiento emocional y a los espacios de expresión colectiva.

En el pensamiento crítico contemporáneo, una de las claves básicas antropológicas de la acción en general y de la política en particular es, ver la oportunidad de los afectos. Las emociones son el recurso con el que contamos en nuestra especie para desenvolvernos en una sociedad trufada de dilemas y crisis políticas en escalada como la actual. En ese sentido, las emociones representan una visión de vanguardia para viajar entre la acción política y la transformación ciudadana. Se trata de usarlas para fomentar conexiones que ayuden a crear alianzas, construir relaciones, llegar al corazón de la sociedad. Necesitamos formas de conectar la izquierda más allá de las distintas diferencias ideológicas fortaleciendo posibles alianzas. Una forma de derrotar la democracia es intentando destruir la empatía. Las estrategias de sus enemigos persiguen la deshumanización y la división. Frente a ello, la persistencia es la mejor resistencia.

Esta ruta de los exilios valencianos, que se funde y confunde con las amapolas de la memoria, es un lugar de solución pacífica y de recuerdo. Es también un pequeño homenaje a las exiliadas y a los exiliados políticos antifranquistas y a sus descendientes. A personas que, como mi padre y mi familia, dieron sus vidas por la libertad y la democracia en nuestro país. Y con la esperanza de encontrar un día a quienes todavía faltan y siguen en el exilio a flor de tierra. Tantas esperanzas como amapolas rodean nuestros campos en primavera.

Agradecimientos

A mi hermana Begonia Ruiz Sisternas, por sus incandescentes memorias y duelos compartidos en un país que ambas adoramos, Francia. Y como pintora Licenciada en Bellas Artes, por la belleza de su cuadro Amapola, que ha pintado en recuerdo a nuestros padres.

A César Mañas, Ángel Rodríguez y su esposa Carmen García, por sus entrevistas a mi padre y su amistad.

A Miguel Ángel Esteve, por enseñarme su exilio soterrado y su histórico testimonio de la memoria obrera de la cerámica de Manises.

A Carlos Böils, por viajar juntos al exilio por esta ruta y enseñarme el camino para llegar a Tiempo de Cerezas.

Bibliografía

Unidad (revista de la CGT francesa), nº 27, París, 1970.

Ruiz López, Vicente, *Amapolas*, Valencia, 2007.

Ruiz López, Vicente, *Así nació mi arco iris*, Valencia, 1985.

Campo Ramón J., *Los héroes de Canfranc*, Madrid, 2025.

Carbonell E., *El nacimiento de una nueva conciencia*, Badalona, 2007.

Entremontes, Revista Digital de Estudios del Maquis, "El maquis en Los Isidros (Requena)", 2011.

Fuertes Muñoz, C. y Gómez Roda A., "Els proceso del Jutjat Especial Militar Nacional d'Activitats Extremistes. Les detencions de comunistes de la Ribera del Xúquer en 1962", en Idem., *El Tribunal de Orden Público en el Pais Valenciano: testimonios de la represión política y el antifranquismo*, Valencia, FEIS, CC.OO PV, 2011, pp. 11-39.

Gallega, Teófilo, *La guerrilla antifranquista en la comarca Requena-Utiel*, Valencia, Alfons el Magnànim, 2011.

Goody, Jack, *La culture des fleurs*, 1993.

Grandio Seoane, Emilio, y Carlos Piriz (eds). *La España espiada. Redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial,* Madrid, Cátedra, 2025.

Illouz, Eva, *La vida emocional del populismo*, Madrid, 2023.

Morales, Clotilde, *Memoria Feminista*, 4 de Marzo de 2021. Entrevista a Clotilde Morales, última militante del PCE en Tarbes 2021. https://exterior.pce.es/publicacion-memoria-feminista-19/

Nussbaum, Marta, *Las emociones políticas*, Madrid, 2010.

Pérez Tapias, José Antonio, *Ser humano*, Madrid, 2019.

Quian Quiroga, Rodrigo, *La máquina del olvido*, Barcelona, 2025.

Ranganath C., *Por qué recordamos: La nueva ciencia de la memoria*. Peninsula, 2024.

Rodríguez, José Luis, *La solución pacífica*, Madrid, 2025.
Rosanvallon, Pierre, *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*, Madrid, 2024.
Sánchez, José, *Maquis, el puño que golpeó al franquismo. La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)*, Barcelona, 2003.
Solanes, Josep, *En tierra ajena*, Barcelona, 2016.
Tood, Enmanuel, *Después de la democracia*, 2010, Madrid, 2010.
Tood, Enmanuel, *La derrota de Occidente*, Madrid, 2024.

Debo empezar por el principio. Nací en la Republica Dominicana un 11 de abril de 1956. Esto ya marcó mi vida. En aquel momento la capital, Santo Domingo, había sido rebautizada con el nombre del sanguinario dictador Rafael Leónidas Trujillo (1891-1961), pasando a denominarla Ciudad Trujillo.

Mi padre, Carlos Salvador Boïls Conejero, fue uno de tantos españoles que emigró a Santo Domingo formando parte de un contingente acordado entre dictadores, Franco y Trujillo. La situación económica de España en los años cincuenta era muy dura, fruto de la nefasta gestión del dictador español y sus amigos colaboradores. Esto conllevó una gran diáspora de españoles que tuvieron que emigrar para poder subsistir. No sé muy bien por qué mis padres optaron por un destino tan exótico y lejano para emigrar. Una vez se estableció mi padre allí, mi madre, embarazada de mí de seis meses, se embarcó y acudió a su encuentro en Santo Domingo. Mi padre entre tanto encontró trabajo de policía municipal en la capital. Como era delineante de formación, trabajó en la creación de la cartografía de la ciudad.

Como persona con inquietudes y valores, amante de la Justicia, ante la situación de represión tan brutal que se ejercía en la isla, mi padre se unió a un grupo de dominicanas y dominicanos y algunos españoles que se organizaron para derrocar al dictador. Fueron descubiertos y encarcelados, padeciendo brutales torturas. Mi padre estuvo desaparecido durante quince días, mi madre no supo nada de él durante ese tiempo. Al parecer, algunas amistades de mis padres consiguen interceder para su puesta en libertad. Lógicamente, al salir de la cárcel, perdió su empleo en la Policía Municipal. Consiguió entonces trabajo en la corporación dominicana de electricidad. Mientras, ante la situación de peligro, mi madre se volvió a Valencia, embarazada de mi hermana. En cuanto pudo, mi padre salió de Santo Domingo vía Uruguay y a continuación durante dos años estuvo trabajando en el puerto de Nueva York.

Aquí doy un salto en el tiempo de mi vida familiar y personal hasta una madrugada de 1968, cuando tocaron a la puerta agentes de la Brigada Político Social, policía especializada de la dictadura en perseguir a la oposición, tanto política como sindical. Iban acompañados de agentes de la Policía Armada franquista, llamados popularmente "grises", un vecino y el portero para dar a su irrupción visos de legalidad. Procedieron a un registro exhaustivo del domicilio, sin encontrar, que yo recuerde, nada de importancia. Uno de los "grises", casualmente, había sido compañero de mi padre en la policía municipal de Santo Domingo. En el registro apareció una foto de mi padre con el uniforme de policía. Lógicamente, ninguno de los tres de la familia sabíamos de la actividad clandestina de nuestro padre en CCOO. Esta situación se producía por las

Fotos tomadas al exterior de la Cárcel Modelo de Valencia en la primavera de 1969, al salir mi padre y la mayor parte de los 36 detenidos en noviembre del año anterior. A la izquierda estoy con mi padre y otros compañeros liberados. A la derecha estamos con las mujeres y algunos de los hijos. Mi padre es el primero más alto y yo el cuarto entre los que posamos al fondo.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN PARIS
CONSULAT GÉNÉRAL D'ESPAGNE À PARIS

RESIDENTE

Certificado de Nacionalidad nº / Certificat de Nationalité nº 08734

Válido hasta el / Valable jusqu'au 31-XII-1974

EL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA
Le Consul Général d'Espagne

CERTIFICO : Que en el Registro de matrícula de Españoles que existe en este Consulado General hay una partida que dice así :

Numero 298.572 R.
Don Carlos Antonio BOILS RODRIGUEZ
nacido en Ciudad Trujillo ~~provincia de~~ Rep. Dominicana
el 11 de Abril de 956 profesión Estudiante
estado Soltero residente Cité la Saussaie ST. DENIS
titular Pte. I 693.877 expedido en Valencia
con fecha 4 Jun. 1.969 por G.C. de Valencia
Y a fin de que el interesado pueda acreditar su nacionalidad, expido el presente en Paris à

7 de Mayo de 1.973

Art. 37 del Arancel
Clase
Frs

El Cónsul General de España
Le Consul Général d'Espagne

TOLEDO

Firma del interesado

Certificado de nacionalidad española expedido por el Cónsul General de España en París el 7 de mayo de 1973 (remite al expedido por la GC de Valencia el 4 de junio de 1969).

Carte de Séjour de Résident Ordinaire.

medidas de seguridad que adoptaban para protegerse, a ellos y a sus compañeros de militancia, pero también a la familia. Yo tenía doce años y mi hermana contaba once, nada sabíamos por motivos de seguridad.

Durante el proceso de registro hubo un intento de presionar a mi padre, diciéndole que también me detendrían a mí. Siempre tuve un aspecto de más mayor aunque, finalmente, la amenaza no se cumplió. Terminado el registro se llevaron detenido a mi padre. A la mañana siguiente recuerdo que el abogado que llevaría la defensa de mi padre, junto con mi tía Ana, mi madre y mi hermana, nos reunieron para explicarnos que nuestro padre no había cometido ningún delito, sino todo lo contrario, su lucha era por una sociedad más justa. En algún momento, alguien me propuso si querría llevarle una manta a mi padre y un bocadillo a la comisaría. Contesté que sí pero, inocente de mí, pensando que sería para poner una bomba. Lógicamente ninguna de las dos cosas sucedió. Recuerdo el peregrinar de las mujeres de los presos de la" caída" de mi padre, acompañados de las hijas e hijos, para recabar la intervención de la Iglesia y conseguir que el proceso pasase de la jurisdicción militar a la civil.

Después de ser interrogado y torturado en la Jefatura de Policía, mi padre pasó a la cárcel a la espera de juicio. Recuerdo también la ayuda solidaria que recibimos, tanto en apoyo económico, como de ropa entre otras muestras de solidaridad. Esta "caída" tuvo una gran repercusión internacional. Recuerdo las comunicaciones en la cárcel en unos locutorios fríos y oscuros sin ningún tipo de privacidad con mi padre, era una especie de galería donde estábamos todos los familiares y presos juntos. Tras seis meses de permanencia en la cárcel, mi padre fue puesto en libertad bajo pago de una fianza de una enorme cantidad de dinero para la época. Por cierto, fianza que nunca se recuperó.

Pese a las torturas y la posible dura condena, mi padre continuó con su lucha, tanto sindical como política. Al menos en otra ocasión más, la policía se personó para detenerlo. En esa ocasión mi padre no estaba en casa. Hacia mediados de 1970, dado que mi padre continuaba con su lucha y ante la presión de la policía, se decidió que se exiliase una temporada a Paris por un periodo corto de tiempo, que finalmente se alargó hasta la muerte del dictador Franco. La detención de un grupo de activistas de CCOO del Metal de Valencia en octubre precipitó la huida al exilio. Mi madre acudió a París a los pocos meses para reunirse con mi padre.Mi hermana y yo nos quedamos en casa de mi abuela materna, hasta finalizar el curso escolar. En junio de 1970, un camarada de mi padre nos recogió con algunos muebles y nos llevó con nuestros padres a Francia.

Nuestra partida y llegada a París nos llenaba de sentimientos contradictorios. Por un lado, sentíamos la alegría de ver a nuestros padres pero, por otro lado, una total incertidumbre por no hablar el idioma y por la pérdida del grupo de amistades de nuestra infancia y adolescencia, todo aquello que había sido nuestra vida hasta ese momento. Durante el tiempo de mi estancia en Francia terminé el bachiller elemental e inicié estudios profesionales de arquitecto técnico. Me integré en un grupo de hijos de españoles exiliados, participando en obras de teatro y actividades culturales con el objetivo de denunciar la situación de la dictadura en España. En ese periodo ingresé en las Juventudes Comunistas, realizando campañas de apoyo a las actividades del partido comunista: conciertos organizados por el CISE (Centro de Solidaridad con España), pegada de carteles, etc.

1
LABORALISTAS:
COMPROMISO DEMOCRÁTICO
Y DEFENSA DE LA CLASE OBRERA
Pere J. Beneyto i Calatayud

2
EL COMPROMÍS CRISTIÀ
EN LES LLUITES OBRERES
ANTIFRANQUISTES A VALÈNCIA
Joan Sifre i Martínez

3
ELS MOVIMENTS OBRERS
CRISTIANS EN L'ALCOIÀ
I EL COMTAT
Pedro Juan Parra Verdú

4
EXILIOS. RUTA AMAPOLAS
DE LA MEMORIA
Lola Sisternas Ruiz

5
LIBERTAD SEXUAL Y DE GÉNERO,
EL MUNDO LABORAL Y LOS INICIOS
DEL MOVIMIENTO LGTBI+
VALENCIANO
Ximo Cádiz Ródenas

EDITA

feis
fundació d'estudis i iniciatives socialitzadores
CCOO

PATROCINA

Diputació de València
Memòria Democràtica